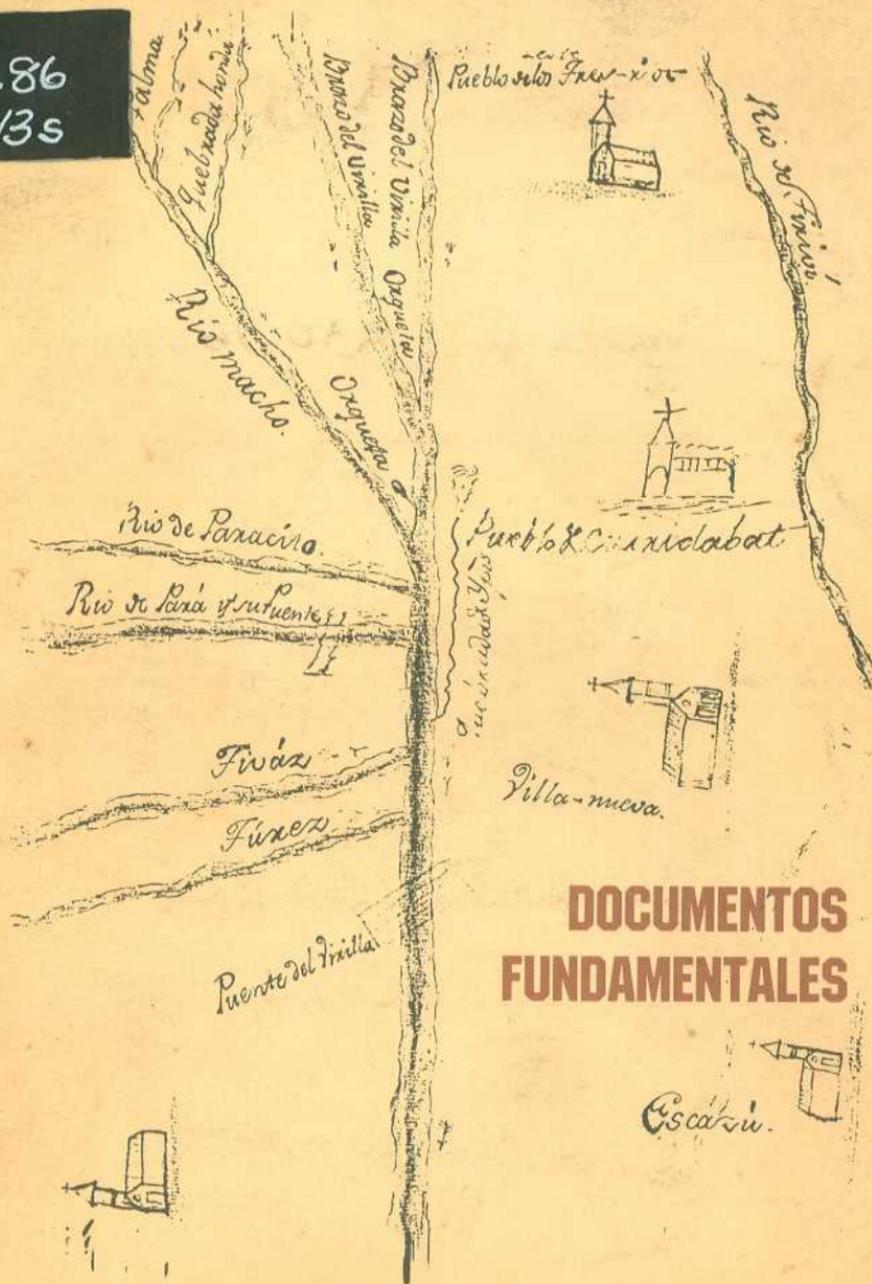


SAN JOSE Y SUS COMIENZOS

CR
972.86
E643s



**DOCUMENTOS
FUNDAMENTALES**

1737 - 1987

COMISION NACIONAL DE CONMEMORACIONES HISTORICAS
MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

SAN JOSE Y SUS COMIENZOS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

**Cleto González Víquez
Francisco María Núñez
Luis Demetrio Tinoco**

San José, Costa Rica
1987

PRESENTACION

La ciudad de San José cumple doscientos cincuenta años de fundada el próximo 21 de mayo de 1987. Nacida alrededor de una modestísima ermita, o "bajo la campana", como era el decir usual de entonces, no mostró en sus principios la fuerza y el vigor que más tarde, en la segunda mitad del siglo XVIII, alcanzaría, al impulso del tabaco y luego del café. Estos dos factores económicos resultaron determinantes en la transformación urbana del centro nacido bajo la advocación del humilde carpintero descendiente del Rey David.

Los comienzos de la ermita son los orígenes mismos de la actual capital de Costa Rica. Es decir, del principal centro urbano del país, hoy en proceso de metropolización y de conurbación, conforme el crecimiento vigoroso del "gran San José", que integra ya a aquellos núcleos conformados como pueblos a principios del siglo XIX, y que son hoy más bien, verdaderos barrios de la ciudad: Montes de Oca, Tibás, Goicoechea, Desamparados, Curridabat, Escazú, para citar unos pocos nombres. Es preciso por lo tanto divulgar - y este es el preciso objeto de este folleto - algunos documentos, no fáciles de hallar hoy, por haberse publicado en revistas de limitada circulación. No constituyen en sí una unidad acabada ni completa, sino que caben considerar los materiales que sirven para constituir la base para la elaboración del trabajo que es preciso preparar para que un día se llegue a escribir la verdadera historia de la ciudad de San José, cabeza y síntesis de la misma Costa Rica.

La Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas desea de este modo estimular el interés y la comprensión de tan importante efemérides. Espera que esta modesta contribución sea la primera de muchas publicaciones que necesariamente han de hacerse con el objeto de destacar la relevancia de este hecho histórico grato a todos los costarricenses, pues se ha dicho muchas veces que San José es Costa Rica.

San José, 8 de abril de 1987

SAN JOSE Y SUS COMIENZOS

En El Mensajero del Clero, correspondiente al mes de mayo último (1914), he leído un interesante artículo del señor Canónigo Valenciano referente a la Catedral de San José, en el cual, fiado en datos que le suministró el anciano pertiguero que acaba de morir, afirma:

1º Que la primera ermita de San José estuvo, probremente edificada, en el solar que ocupa ahora el establecimiento de ferretería de los señores Fortich y Espriella (1).

2º Que cuando por su estado ruinoso se puso inservible esa ermita, se levantó otra de adobes en el sitio en que está la Catedral; y

3º que en el local en donde actualmente se halla el Hotel Internacional, (2) se erigió un cementerio durante el efímero gobierno del General Morazán.

Mucha fe merecen las palabras del señor Zumbado, así las que cuenten lo que él vió, como las que transmitan tradiciones recogidas de sus mayores. Me parece con todo que en el caso presente debió sufrir alguna confusión; y como también es posible que yo esté en un error, el contradecir en algunos puntos sus recuerdos, daré las razones que me asisten, fundadas en algo más estable que la memoria de los hombres, que son los documentos del Archivo.

Esto implicará necesariamente hacer un poco la crónica de la ciudad, y como de otro lado el asunto puede despertar algún interés, aunque de mera curiosidad, entre los vecinos de la capital, expondré lo que de documentos consta, no sólo en cuanto a las afirmaciones concretas antes consignadas, sino también en cuanto a la fundación y primeros pasos de esta población.

La primera ermita debió de ser un rancho miserable. El señor Obispo Morel de Santa Cruz, que la visitó en 1751, dice en su informe que es una de las mejores y más detalladas descripciones de la Costa Rica de la época colonial-, aludiendo a dicha iglesia, que "es la más estrecha, humilde e indecente de cuantas vi en aquella provincia".

Para que la ermita de San José ocupase tan distinguido lugar entre los templos de Costa Rica en aquel tiempo, siendo así que no existía ninguno de mérito o de costo al decir del propio Obispo, es preciso que fuera una especie de galerón o enramada pajiza.

Y eso que la ermita estaba en sus trece abriles, es decir flamente y vistosa; y que además es de sospechar que estuviera engalanada y emperifollada para esperar la visita del Pastor. Según refiere el señor Obispo Thiel, cuando en 1736 se erigió La Inmaculada Concepción de Cubujuquí en parroquia independiente de Cartago, el Cabildo de León ordenó que se edificara una iglesia en el valle de Aserrí, y para ello se escogió el sitio llamado "La Boca del Monte" (3).

El Cura de Cartago, Presbítero José Antonio Díaz de Herrera, recibió instrucciones del Cabildo para trasladarse al citado valle, como en efecto lo hizo en compañía del Padre Moya (don Francisco). El Cura, apurado por sus superiores para activar la construcción, no vió el fin, y apenas verá el principio de los trabajos, pues murió en mayo de 1737, una de las últimas víctimas de la terrible peste de las cejas. Pero en 1738 la iglesia estaba concluída, y el Padre Licenciado don Juan Manuel de Casasola y Córdova, la bendijo y dedicó al Patriarca Señor San José. Con lo cual quedó canónicamente instituída "la Ayuda de parroquia de San José de la Boca del Monte en el valle de Aserrí".

Verdad es que se inauguró oficialmente la iglesia y ayuda de parroquia, pero sin poblado que la circundase ni acalorizase, como en aquellos días solía decirse. El citado señor Morel en 1751 decía: "Cuatro leguas al norte de Aserrí, en un llano muy ameno, está una población con el diminutivo de Villita, porque ahora se está formando. Compónese de 11 casas de teja y 15 de paja, sin formar plaza ni calle." Total, que la Villita era entonces un insignificante número de casas y ranchos dispersos y de mal ver, con una ermita. A su servicio, yerta y abando-

nada en campo raso. Eso era -según testigo irrecusable y bien calificado- a mediados del siglo XVIII de nuestra era, lo que andando el tiempo había de transformarse en ciudad capital.

Todavía más: según dijo en 1755 el Padre José de Chaves, viejo de sesenta seis años con treinta de ministerio sacerdotal, esa ermita se mantenía desierta y expuesta a desacatos, así como a que se introdujeran animales y escarbaran las sepulturas, "aún con menosprecio de las sagradas imágenes." Ya hemos de imaginarnos la cólera y rabia que sentiría la del Patriarca San José viendo entrar los terneros a comerse los manteles y los cerdos abriendo sepulturas: pero más la ira del santo pensando en la desidia y poco entusiasmo religioso de los moradores del valle, que a tales irreverencias y desacatos dejaban expuesto su templo parroquial.

¿Cuál fué la causa de que, no obstante órdenes repetidas de autoridades civiles y amonestaciones primero y luego combinaciones del Obispo de León y del Vicario de Cartago, no se viniesen a poblar a la ayuda de parroquia los que dependían de esa administración eclesiástica?

En un principio se invocó como razón la carencia de agua, inconveniente a la verdad muy atendible y serio. Por lo mismo el Coadjutor de la iglesia y el Teniente de Gobernador de estos valles trataron varias veces de corregir esa deficiencia tan notable y que se oponía al éxito de la pretendida población. Como muestra de las tentativas hechas en ese sentido puede leerse en la colección de Documentos de don León Fernández (IX, 391) el expediente creado en 1747. En él consta que el capitán Manuel de Castro, morador en el valle de Santa Ana, se comprometió a sacar el agua y conducirla a la población, y que el Capitán Isidro de Castro, teniente juez de los campos, fue facultado para levantar entre los vecinos una suscripción en víveres; que así se cumplió y los vecinos manifestaron estar listas a dar ganado, sal, dulce, aguardiente, cacao y maíz; la cosa empero no se formalizó y el intento fué como en otras veces, anteriores y posteriores, entusiasmo en un minuto.

No fue sino en 1751 cuando se consiguió dotar a San José de tan indispensable elemento de vida. Quizá por esperarse ese año, al señor Obispo Morel, se tomó en más ardor la empresa que las

autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia sabían que era un deseo de la Sede de León y una necesidad que había de llenarse a todo trance. Ya con el fin de hacer de verdad lo que tanto se había proyectado, se buscó un hombre de empuje, y se trajo desde Cubujuquí, en donde desempeñaba funciones curales, al Padre don Juan de Pomar y Burgos, bien conocido como persona de piadoso celo, de cultivada inteligencia y de una energía y actividad superiores. El Padre Pomar, natural de Granada (en España), médico aprobado de Panamá y de México, hombre de ciencia y de experiencia logró en poco tiempo, con su ejemplo; con sus exhortaciones y con su dirección personal lo que no se había conseguido en tantos años. El testimonio del Obispo Morel se refiere al 2 de abril y asegura: "faltábale agua y se ha conducido por acequías". Esto, unido al hecho de que el Padre Pomar vino de Cubujuquí a fin de enero, demuestra que la obra entera no requirió más de dos meses para su ejecución. Prueba evidente ésta de cuanto estimula a los pueblos la visita de sus jefes civiles y eclesiásticos.

El Padre Pomar no sólo trajo el agua, sino que, según declara él mismo más tarde, hizo capilla mayor y agrandó el cuerpo de la iglesia; y según certifica el Padre Chaves, dotó además a la ermita de custodia, cruz alta de plata, lámpara y otras alhajas. El Padre Pomar estuvo en San José hasta agosto del mismo año, en que se volvió a la coadjutoría de Heredia; pero regresó a San José como teniente de cura el 10 de junio de 1755 y permaneció aquí por varios años.

Ya tenía agua San José (4). Ya desapareció el motivo que alegaban los vecinos del valle para no allegarse a dar calor y vida a la población de la Boca del Monte.

Y sin embargo las cosas permanecían casi en el mismo estado de antes. Unas cuantas casas nuevas, unas cuantas mejoras a la ermita, pero el mismo desaliento y la misma apatía de quienes vivían en los alrededores y especialmente de los del valle de Escazú.

No era pues la carencia de agua lo que únicamente detenía a los moradores de los vales circunvecinos: era algo más fundamental e insuperable. Era el amor al pedazo de tierra, a la finquita que se cultivaba con la mujer y con los hijos y que procuraba el alimento para todos. ¿Por qué habían de desampa-

rar lo suyo, lo que regaba día a día el sudor sus frentes, lo que les brindaba también el pan cotidiano? ¿por qué abandonar su nido, la cuna de sus hijos, el sitio en que vivían libremente entregados al trabajo y haciendo un solo todo con sus animales y con sus tierras? ¿por qué romper sus hábitos de campesinos enamorados de sus modestísimas haciendas y de sus faenas agrícolas para venir a vivir vida de comunidad y de incomodidad, de murmuraciones y de asechanzas?. Sus fincas las habían comprado y compuesto con Su Majestad. ¿Por qué, si las habían pagado al Rey, en nombre, en nombre del Rey se les quería sacar de su dominio absoluto, de su goce tranquilo y de su apacible posesión?

Tales eran, en el fondo, los sentimientos de aquellos pobres palurdos y buenos hombres.

Los que dirigían y gobernaban no veían las cosas a través del mismo lente. Gentes de la ciudad querían que todos estuvieran al alcance de su mano; es decir, al alcance de su protección y de su explotación. Querían que los vecinos aislados acudiesen a los centros, no sólo para seguir las prácticas relegiosas, sino también para que tuviesen contacto con sus superiores en mando y en cultura; querían que modificasen su método de vida, tranquila si pero improductiva, y que entraran en el movimiento de progreso en vez de caer, como temían, en un mayor acercamiento al estado primitivo.

Las autoridades juzgaron que era útil y necesario que de este lado de la cordillera que separa a Cartago de la cuenca del Pacífico, hubiese centros de población en donde se aunasen los esfuerzos todos, para bien general y para progreso de la provincia. Los propietarios preferían vivir cada uno en lo suyo, para su ventaja, pero con evidente perjuicio de su salud espiritual y con daño manifiesto del desarrollo intelectual y moral de la familia. Por eso, los gobernantes dispusieron que en valle de Aserrí se poblase un centro, en buena situación, en donde se acomodaran con sus viviendas los que moraban en haciendas y en puro campo.

Hacían bien, por lo tanto, en atraer por las buenas, en un principio, a los vecinos dispersos y en no forzar la mano mientras no hubiese agua; pero una vez remediada esta necesidad, hicieron aún mejor en traerlos a llevar vida de civilización y de sociedad, a vivir, como se decía entonces, en política cristiana.

El año de 1755, siendo alcalde ordinario de Cartago don Tomás López del Corral, con jurisdicción en los dos valles de Aserri y de Barba, se creyó del caso suponer la traslación a los vecinos de los alrededores y hacer que acudieran a radicarse bajo la campana de la iglesia de San José. En enero dicho alcalde publicó un bando en que alegaba y consideraba que hacía más de 18 años se había decretado la separación de dichos valles, a instancia de los moradores del de Aserri; que éstos habían pedido un teniente de cura y ofrecido en cambio construir iglesia y congregarse junto a ella; que no cumpliendo su compromiso, los obispos habían ordenado se poblasen en dicha ayuda de parroquia los que estuvieran a larga distancia, dispersos, desacomodados y careciendo del pasto espiritual; que con tales bandos lo único que se logró fue que algunos hiciesen sus casillas, sin pasarse a habitarlas, por lo cual a poco se cafan y desbarataban. Por tanto, a instancia de la autoridad religiosa y para que se alcanzasen los buenos fines que se tenían en mira, debía mandar y mandaba a los más acomodados que, dentro de 40 días de la notificación, hiciesen casa para su hospedaje en la Boca del Monte, bajo pena de cien pesos de multa; y a los vecinos pobres sin hacienda de trapiche o ganado, que dentro de 30 días contados desde la publicación del bando arrancasen sus casillas y ranchos y los pasasen a la Villita y quedasen viviendo en ellas, "avisando primero del lugar en que quisieran ponerse para que... se les mida solar competente".

Las penas con que el Alcalde Corrales amenazó a los pobres no eran de reír. "Pena, dijo, de que pasado dicho término, no lo habiendo cumplido, se pasará por mi propia persona y la custodia correspondiente a sacar y poner a servir las mujeres viudas y solteras y los muchachos a oficios públicos bajo escritura, y los que fueren casados se destinarán, unos o poblar a Esparza y otros a los arrabales de dicha ciudad, procediendo, antes del destierro aplicarles la pena corporal que por derecho está prevenida para castigo de inobedientes, a más de quemarles los ranchos o bujíos".

Esta orden había de ser notificada a los más pudientes y lo fue a las siguientes personas: Sargentos Mayores José de Chaves y Miguel Jiménez; Capitanes Felipe Arias, José Angel Porras, Isidro, Juan Antonio y Francisco de Castro, José

Nicolás Zamora y Camilo de Mora; a los Tenientes José Miguel de los Reyes y José Miguel Herrera; al Alférez Nicolás Granados, al Sargento José Antonio Parajeles, y a don Sebastián y don Bernardo Marcelo Valverde, don Felipe y don Pedro Nicolás Fernández, don Miguel de Alvarado, Blas Antonio de Mora, Juan Suárez, Simón Badilla y sus tres hijos, Luis Antonio Bustamante y Nicolás de Amador.

La mayor parte de ellos se comprometieron a cumplir lisa y llanamente, y tan sólo unos pocos solicitaron espera hasta fines de marzo y abril, por esta recogiendo sus milpas y por no estar prevenidos de materiales para edificar.

Al expirar febrero, el Alcalde publicó un nuevo bando en que concedía a los pobres una prórroga de 15 días. Probablemente se acató la orden, porque Corrales ya había demostrado que no era hombre de bromas ni se dejaba faltar al respeto. La llegada en junio del Padre Pomar, que tenía entre otras buenas condiciones la de ser médico, y que decididamente con su buen ángel les había caído bien a las gentes de San José y contornos, debía influir en mucho para que los rebeldes se sometieran, como se sometieron.

Pero no todos. Los de Escazú intentaron un último recurso y en agosto acudieron al Gobernador Fernández de la Pastora. Después de dolerse del descuido en que quedarían sus cercos y propiedades, y como para ganarse la benevolencia del Gobernador, decían:

"Protestamos (mediante la voluntad de V.S.) lo que en este particular fuere servido mandarnos, que estamos prontos a obedecer y esperar, como esperamos, nuestro consuelo para no perder nuestros bienes raíces con que nos mantenemos; porque dejándolo solo se pierde y nosotros pereceremos y no por esto nos desistimos ni apartamos a hacer, como algunos de nosotros tenemos hechas, nuestras casas en esta nueva población, que por lo riguroso del tiempo y estar en nuestras labores no lo hemos efectuado; y si es de ley, justicia y razón y el derecho lo permite el que perdamos nuestros cortos bienes, piérdanse, que nosotros estamos prontos a obedecer lo que la Real justicia en este particular nos mandare".

Con esta presentación, el Gobernador Fernández de la Pastora levantó un expediente y oyó a Corrales y a los Padres José

Miguel de Guzmán y Echavarría, cura de Cartago, José de Chaves, vecino de Curridabá, y Pomar, ya entonces teniente cura de San José. Corrales explicó que a los que tenían hacienda de trapiche o de ganados, vacunos o caballares, que pasasen de 25 cabezas, no se les apremiaba para que despoblases sino que para que hiciesen, a medida de sus caudales, casas donde pudiesen venir a aprear en los días de fiesta, los de Semana Santa y de Pascua, siempre con el fin de poblar la ayuda de Parroquia, "que ha más tiempo de 18 años han tenido los vecinos sola, desierta y sin ningún culto ni asistencia al Señor Sacramentado que se halla colocado en la santa iglesia de la población de San José de la Boca del Monte, y si expuesta dicha santa iglesia a varias inclemencias por la falta de sus moradores y por el ningún celo cristiano que a dichos vecinos ha asistido en tanto tiempo que ha se fundó e hizo dicha iglesia, pues aún en días de precepto no concurren a ella lo más del vecindario".

El Gobernador, oído el parecer de tan caracterizados sujetos, tuvo a bien confirmar lo ordenado por Corrales, y éste procedió a hacerlo cumplir. No aparece en los archivos más acto de rebeldía que el de un vecino de Escazú, en 1756, y Corrales comenzó por meter al cepo al recalcitrante y luego hizo aprear la teja de su casa y transportarla a San José, con lo cual fijó ya su residencia en la llamada Villita y más tarde Villanueva.

La relación anterior nos convencerá de que, aunque nominalmente fué fundado San José en 1738, no puede tomarse como fecha efectiva de su comienzo otra que la de 1755, y de que es justicia considerar como verdaderos fundadores al Presbítero Juan de Pomar y Burgos y al Capitán don Tomás López del Corral.

Después de 1755 empiezan los protocolos a hablar de casas en San José. En 1759 doña Josefa de Torres -madre del que poco más tarde fue el Presbítero Chapuí- vende un terreno y cita como linderos la cabecera de esta población, y una línea que iba a rematar a la casa de Fermín de León, al principio de "la Puebla que se ha hecho ahora".

En 1761 por primera vez se hace mención de la plaza, frente a una de cuyas esquinas compró el Capitán don Miguel Jiménez una casa de maderas labradas y cubierta con teja.

En el mismo año había casa de cabildo, pues Juan Mora declara en su testamento que había pagado 400 tejas que debía para la fabricación de ese edificio.

Al vender la dicha señora de Torres en 1767 una caballería de tierra, encerrada entre el río de Torres y el camino real a Cartago, señala como límite occidental "un alto que es hasta donde llega la población del Señor San José". (5)

En igual fecha hipoteca el Padre Pomar, rematario de los diezmos y para garantizar su responsabilidad, la casa que él había construido frente a la plaza pública y lindante por un lado con el Cabildo y por el otro, calle en medio, con casa de Alférez don Joaquín de la Vega. En 1772 esa misma casa era propiedad del Padre Chapuí.

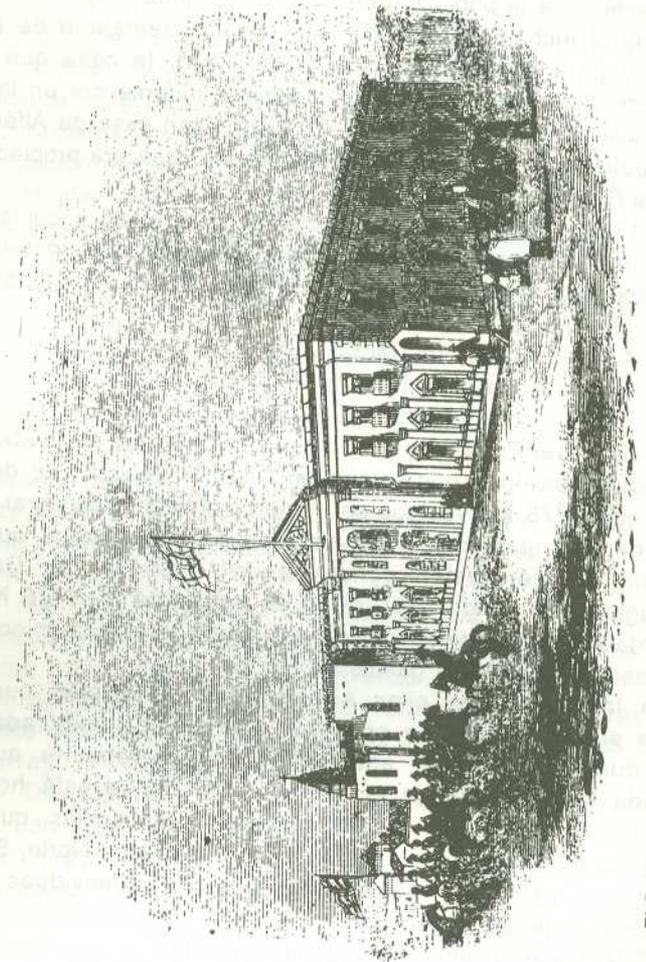
En 1769 algunos vecinos por todos se obligan a cuidar y reparar la iglesia y a mantener lámpara para que el señor Obispo les nombre un Cura, según les había ofrecido en despacho de 5 de agosto.

En 1774 Baltasar de Mora y doña Francisca Masis, su mujer, hipotecan una casa junto a la santa iglesia a la parte del Oriente, lindante con la de doña Feliciano Valverde. En 1781 era ese inmueble del Presbítero Juan José Zeledón, hijo de la Masis, y lo hipoteca diciendo que estaba en la Calle Real, al Sur de la iglesia. En 1775 los vecinos se comprometen a suministrar los gastos de vino, pan, cera y ornamentos de la parroquia "que a su costa también están construyendo". Según los Datos Cronológicos del señor Thiel, el 10 de setiembre de 1776 hubo una junta de 224 vecinos que se obligaron a contribuir con 2 reales cada uno para los gastos de fábrica.

De las anteriores citas sacamos en conclusión que la primera ermita, construída en 1738, agrandada y mejorada en 1752, duró hasta 1776, año en que probablemente quedó concluida la parroquia en el mismo lugar donde está hoy la Catedral. Esta situación resulta de varias colindancias, que se dan en los protocolos, de casas situadas a los lados Norte, Sur y Este y que pertenecieron a antecesores de individuos que conocieron a gentes aun vivas.

¿Cuál fue el asiento de la primera ermita?

Recuerdo que alguna vez, conversando de estas cosas viejas con el señor Obispo Thiel, me dió su impresión de que había estado dicha ermita en la manzana del Correo actual (6). Mis



El Palacio Nacional, inaugurado en junio de 1855, era el edificio más relevante de San José en 1858. Lit. de Ramón Páez.

estudios posteriores me hacen coincidir con el señor Thiel, en ese punto.

Mis razones son las que siguen:

1- Conforme a las costumbres de la época, los entierros se hacían en la misma manzana de la iglesia; tanto, que todavía se llama entre nosotros cementerio de una iglesia la parte de su manzana no ocupada con el templo. En el caso concreto resulta eso indudable, pues según el expediente de 1775, por el descuido de los vecinos entraban animales a la iglesia y escarbaban las sepulturas. Siendo esto así, tenemos que convenir en que la manzana en que se hayan encontrado restos humanos fué con mucha probabilidad la misma de la ermita. Pues bien, soy testigo de que en la cuadra del Hotel Internacional hubo enterramientos. Hace ya muchos años, teniendo deseo de cambiar el piso de una habitación interior de la que hoy es la tienda La Fama (7), al quitar el antiguo, noté que el suelo quedaba a muy corta distancia. Hice romper el suelo, que estaba empedrado, y a poco se oyó que pico daba de nuevo sobre piedra y que sonaba hueco. Al descubrir más, hallamos varios restos de huesos en distintos puntos. Aquello, me hizo pensar que en una época remota fueron sepultados allí cadáveres humanos.

2. Sabido es que entonces, como hoy, la plaza se dejaba al Oeste y al frente de la iglesia. Por lo tanto, la primitiva de San José debió de ser, siguiendo mi tesis, la manzana en donde están el Palacio Nacional y el Cuartel de Artillería. Y es claro que si allí no hubiera estado la plaza, esa manzana se habría repartido en solares y hubiera servido para viviendas particulares, y como resulta al revés que esa cuadra ha sido siempre de edificios públicos, deduzco que, al destruirse la ermita, la manzana en que ésta estaba fue tomada para casas y la plaza, por las autoridades, para servicios públicos.

3. Otra práctica general de los españoles en Costa Rica fué la de dedicar el lado Norte, frente a la plaza, para algún edificio público y en especial para el cabildo. Así estuvo en Cartago y sus anteriores asientos; así está en Heredia, Barba, Escazú, Desamparados y otras muchas poblaciones; así está el plano de la ciudad del Nombre de Jesús, y así debió suceder en San José.

De modo que si la manzana de la plaza vieja fué la del palacio, el Cabildo debió de quedar al Norte. Y consta de la escritura de 1761 que la casa del Padre Pomar, frente a la plaza, lindaba con el Cabildo y con la casa de Vega, calle en medio. Por lo que a mi juicio la casa del Padre Pomar debió de estar en la esquina de la avenida 1ra. y calle 2da., frente al Cuartel de Artillería, el Cabildo donde se halló hasta hace poco la Casa de Moneda (8). Si hubiera sido plaza la manzana del Correo habría algún dato relativo a edificio público situado al lado del Norte, calle en medio.

Todas mis conjeturas descansan, es verdad, sobre el hecho comprobado de sepulturas en la manzana del Correo, pero no puede desconocerse que la base es bien sólida, y más ha de considerársele si las circunstancias que rodeaban esa cuadra responden bien a lo que eran prácticas usuales en la población de la colonia.

Que hubo algún entierro en la manzana del Hotel Internacional, durante el gobierno de Morazán, es efectivo, como lo hubo en algunas otras partes de la ciudad. En el patio del referido hotel destruyó una bóveda el señor Sacripanti, y con esos motivo le contó el Dr. Castro que allí fué sepultado un individuo muerto en la casa del Padre Madriz, (antiguo dueño del solar del hotel) a quien no le pudo salir a enterrar en el cementerio por el estado de sitio en que estuvo San José en los días últimos del Gobierno de Morazán. El entierro fué provisional, y después se pasaron los restos al cementerio. Así, cuando Sacripanti rompió la bóveda, no había rastro algunos de huesos.

De otro lado, esa manzana no podía ser racionalmente dedicada a cementerio en 1842, por la sencilla razón de que toda ella estaba poblada desde hacía muchos años. De los protocolos de San José aparece que la casa donde se hallan el Almacén Romero, La Fama y la ferretería Lahmann (9) pertenecía a doña Catalina Nava, viuda de don Félix Bonilla; la del Hotel Benedictis y ahora Banco Mercantil (10) a don Manuel Alvarado y a poco a doña Jerónima Fernández; la de Millet a don Fernando Hidalgo y luego a Francisco; la del Correo y parte de la de don Luis Fernández a don Ramón Castro; y la del Hotel Internacional al Padre Juan de los Santos Madriz. ¿Cómo era posible hacer un cementerio en medio de casas habitadas?

Probablemente, hubo confusión de ideas en el informante señor Zumbado y por cuanto realmente se enterró a alguien dentro de un solar, se dijo que había sido el solar un cementerio. Confusión tanto más fácil en este caso, cuanto que de seguro la tradición decía que lo había sido refiriéndose a una época muy anterior.

La iglesia de adobes, concluída por 1776, sufrió bastante con los temblores de 1781. Tres años más tarde el señor obispo Tristán dice que su capilla mayor estaba rajada a tal punto que, estando él celebrando misa, se apagaron por tres veces las velas del altar. Según refiere el señor Obispo citado, aparte de otros beneficios muy considerables que hizo a esta provincia y por los cuales es merecedor de gratos recuerdos, pagó de su cuenta las reparaciones de esta iglesia.

En 1810, se trató de cambiar la portada. El gobernador Acosta nombró para esas funciones a don Mateo Mora y a don Gregorio Ulloa, pero habiéndose excusado ambos, ordenó al Alcalde de San José que convocase un cabildo abierto con ese objeto. Así se hizo en 1811 y los vecinos eligieron por tal ecónomo a don Juan Manuel de Cañas, jefe militar de esta jurisdicción, atendidos "su actividad, zelo y demás circunstancias que en él concurren". Una de las principales cualidades que "adornaban" al señor Cañas era su carácter duro. De ello dió prueba en todas ocasiones; y si se duda, veáanse dos botones relacionados con este mismo negocio de la iglesia. Al ser notificado de la designación para ecónomo, dijo que aceptaba a condición de que se diese cuenta al gobernador "para que se sirva aprobarlo y franquearle como a tal la jurisdicción activa para castigar al que fuere inobediente a asistir a dicho trabajo". En otro expediente del mismo asunto, impuesto de una providencia del gobernador, dijo que "aunque pudiera desentenderse del mal modo de producirse de don José Ana Jiménez en escrito que se ve en estos autos con las palabras Cañas arriba, Cañas abajo, don Juan y otras expresiones de ese jaez, como si hubieran comido juntos en algún bodegón, no se lo permite el carácter de jefe con que el Rey se ha dignado condecorarlo, ni el ilustre nacimiento con que la naturaleza lo ha distinguido, ni la buena conducta y demás circunstancias con que ha sabido hacerse acreedor del mayor aprecio; por lo que suplica al señor gobernador que para satisfacción de su empleo y

desagravio de los demás cuerpos se sirva prevenirle con qué política debe proferirse y que en lo sucesivo mida distancias".

Para esta obra se hizo venir de León al maestro Pedro Castellón, contratado a razón de un peso diario.

Hubo con él, por cierto, no pocas dificultades. En el mismo año ocurrió al Alcalde y entre otras cosas dijo: "y como quiera que por las diligencias que paran en el Juzgado del Sor. Vicario de la provincia y han de seguir hasta el del Sor. Gobernador del Obispado para la decisión de varios puntos que en mi contrato están controvertidos y con el interés de aclarar este punto, no puedo menos de suplicar a Vmd. haga presente a Vtro. ecónomo y demás del vecindario que según las bases de una de las cartas que corren en la diligencias del Sor. Cura, yo fui llamado para dirigir la obra y en esta inteligencia no puedo convenirme a dirigir y trabajar al mismo tiempo, pues tampoco esto se estipuló en el contrato del peso diario". El Gobernador Acosta aconsejó al ecónomo que se hiciese un arreglo para no interrumpir los trabajos y para no prescindir de los servicios de Castellón.

Pero en 1811 nueva discusión. En esta vez dijo el maestro que "los vecinos accedieron a pagarme un peso diario por la dirección de la portada y que el día que no trabajara por algún evento me darían cuatro reales. Ahora quieren asista a la obra por la mitad del sueldo, fundado el Ecónomo (que también es Alcalde) (11) en que los días que es de rellenar no se me abone, pareciéndole que esto no es dirigir; y quieren igualmente que el día que hayan pocos oficiales, pagarme el propio precio como si yo tuviera la culpa de esto". Dice además que no quiere pleito, y que si no condescienden a los puntos que se tratan, "que busque otro", que él volverá a su tierra, pues "con pleito gastare" el tiempo de mi trabajo en mendigar quien me escriba y no tendré para comer ni para pagar escritos".

El nuevo Gobernador señor Ayala autorizó al señor Cañas para que arreglara con Castellón, de acuerdo con los vecinos. Con este fin se efectuó una junta de vecinos principales el 17 de setiembre, y en ella se pusieron de acuerdo en lo siguiente: 1- en que era de cargo de Castellón dirigir y "mastrar" toda la obra de la portada en plomos y niveles, como también trabajar personalmente en el frontispicio de la portada de toda la obra de labor, moldura, como columnas, láminas, cornisas, etc.; 2- en

que se le pagarán 8 reales diarios, cuando trabajen día entero; y en el invierno, si trabajaba medio día, medio jornal, pero si después de haber empezado el trabajo por la tarde llovía dadas las dos, en tal caso se le reconocería día entero; 3- si no se trabajaba por falta de materiales, medio peso al día para su subsistencia. Si llovía todo el día, nada de paga, así como tampoco si se enfermaba o hubiera epidemia general; 4- en caso de faltar materiales para columnas, lápidas, repellos, lo hará el maestro por los 8 reales diarios, debiendo preferir a cualquiera otro, menos en el trabajo de hilada y relleno en lo cual sólo es obligado a dirigir el plano, nivel y demás.

Entro en esta minuciosa descripción de los tropiezos habidos con Castellón para que se vea cuál era el carácter de los antiguos costarricenses y cómo se hacían discusiones, para defender el real, con un maestro de obras traído de Nicaragua con el jornal de 8 reales: ¡Cuánto han cambiado los precios de las cosas y sobre todo cuánto ha disminuido el aprecio del dinero, cuando éste pertenece a la comunidad!

No concluyeron con el convenio de 1811 las dificultades y en diciembre de 1812 hubo necesidad de un nuevo arreglo. Los vecinos, para decidir si se continuaba el trabajo o si se repatriaba al maestro Castellón, para de este último modo evitar el medio jornal que estaba "devengando sin trabajar, se reunieron en cabildo y acordaron: visto el miserable estado de decadencia y numerario en que se halla esta provincia", que no permite seguir pagando al maestro 8 reales de plata al día, "que los salarios que devengue en adelante le sean pagados en víveres y efectos de ropa, a precios de plaza, y que se le vaya reteniendo y depositando en poder de don Hilario Zeledón -que debe seguir de Ecónomo- la cantidad de 65 pesos en dinero que debía a varios sujetos para que se pagasen, siendo la únida cantidad que se ha reconocido que sea en efectivo".

En las actas municipales de 1813, con motivo de cierto legado de 800 pesos dejado por el padre don Cayetano Chacón para las necesidades más urgentes de la iglesia parroquial y que el padre Velarde, su albacea, se negaba a entregar, se dice que lo más preciso "es finar las torres y portada, que se están concluyendo".

En enero de 1814 debían de estar terminadas, pues en esa fecha ocurre el maestro Castellón "al Ayuntamiento en reclamo

de los gastos de regreso a León, por la cesación" de la obra que dirigía. Es curioso lo proveído por el cabildo: "Mediante estar declarado -dice- por el Ilmo. señor Obispo que la fábrica de torres y portada en que ha trabajado el expresado maestro Castellón no es obra del público, ni que el Ayuntamiento tiene incumbencia en dicha obra, que con todo empeño y fatiga ha sostenido a costa del público, pase este expediente a quien corresponda para que, si lo tiene a bien, se haga justicia poniendo al maestro en su tierra, costeadado por los que lo hayan pedido o mandado a traer a dicho maestro". No consta en las actas que el Ayuntamiento pagara a Castellón y no sé si éste, aburrido de tanto enredo con el Cabildo y no pudiendo cobrar de las autoridades eclesiásticas, se volvió a su tierra renegando de la portada, del ayuntamiento y de esta arruinadísima y misérrima provincia, en donde era empresa de romanos conseguir dinero con que pagar a un maestro de obras 8 reales de salario diario. Y esto no obstante que las Cortes de Cádiz, a solicitud de nuestro diputado Presbítero don Florencio del Catillo, acababan de condecorar a La Villa Nueva de San José con el pomposo título de ciudad, que le caía tan bien y merecidamente como caería el Doctor en Leyes a un alcalde de aldea.

La obra de Castellón no estaba destinada a larga vida.

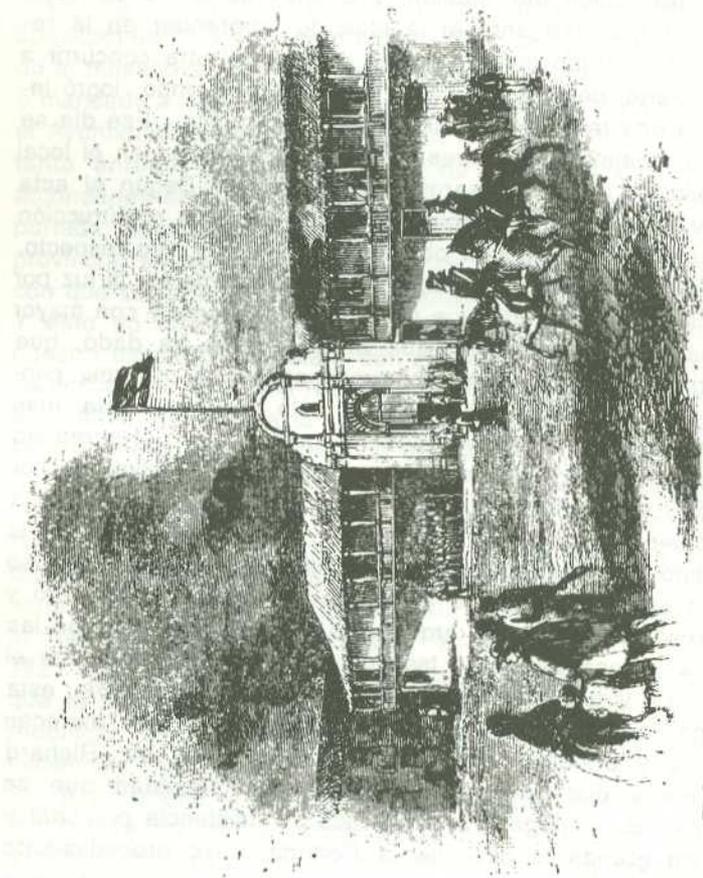
Probablemente los vecinos descontentos de tener un templo tan pequeño y mal acondicionado, pues ya en 1820 el Ecónomo don Eusebio Rodríguez manifestó a la municipalidad que había acopiado materiales suficientes para comenzar trabajos, y que lo único que faltaba era un plano. El temblor del 10 de abril de 1821 hizo más urgente una resolución y a excitativa del Cura, que lo era el padre Esquivel Azofeifa, se llegó al acuerdo de reedificar todo el templo, dando más grueso a las paredes y haciéndolo más ancho.

A poco vino el terremoto del 7 de mayo de 1822, que rajó la portada de arriba abajo y puso al vecindario en serios aprietos. Por de pronto se ordenó destruir la parte superior de la fachada, a fin de aminorar los peligros, y hubieran sin duda puesto manos a la reconstrucción si no hubiera sido que en seguida se presentó el conflicto con Cartago y tuvieron que ocuparse de armamentos y leva de tropas. La celebérrima, aunque casi incruenta batalla "de las lagunas" (como se dijo entonces de la de Ochomogo) y la toma del cuartel de Cartago, trajeron para San José el honor de ser desde 1823 la capital del

Estado y le impusieron, como es natural, mayor deseo de construir un templo de regular aspecto y la necesidad de salir de la condición de villorrio, que era la única a que podía entonces legítimamente aspirar.

Todos estos asuntos, como hemos visto, eran de competencia y resolución del Cabildo, y a fines de enero de 1824 comenzó a moverse ante él la idea de emprender en la reconstrucción. Hubo invitaciones al vecindario para concurrir a cabildo abierto, pero no fué hasta el 5 de julio cuando logró tener efecto una reunión de notables con ese objeto. Ese día se juntaron concejales y hombres de valía de la ciudad en el local del Cabildo y de allá pasaron a la Parroquia. Según el acta respectiva, "se puso en problema la decisión de la construcción de la portada por presentar obstáculos por uno y otro respecto, ya por la necesidad que el edificio tiene que aumentar la luz por medio de las tres puertas que antes de ahora tenía y con mayor necesidad por la extensión que al edificio se ha dado, que necesariamente quedarían sus senos opacos y oscuros, contrayendo la insinuación de la luz tan sólo por una puerta; mas como la ruina que el mismo edificio experimentó en el terremoto del 7 de mayo exige la mayor seguridad en su reedificación por lo tanto el vecindario, penetrado de las razones de congruencia que existen por uno y otro extremo y deseando obrar con el mayor tino y acierto, indicaron: Que esta Municipalidad apurase hasta lo sumo los arbitrios y medidas que franqueasen uno y otro auxilio, valiéndose de arquitectos o inteligentes que con las nociones necesarias dieran las luces que se necesitan para el intento. En virtud de todo lo expuesto por este vecindario, esta Municipalidad, satisfecha de las consideraciones que merecen las luces y principios que en la materia tiene Mr. Richard Trevithick y que penetrado de la gran necesidad que se manifiesta no se negará a prestarnos su asistencia personal y dirigir en grande la obra de la Portada, cuyo procedimiento espera de su bondad, y de que vivirá siempre reconocida esta Municipalidad y vecindario, dirigiéndole este acuerdo por el conducto del C. Mariano Montealegre, quien impuesto de todo lo hará las indicaciones del caso".

En otro artículo continúa el acta: "Que habiendo manifestado igualmente el Ecónomo que sin embargo de que la voluntad general de los vecinos de esta ciudad está firme-



El Cuartel Principal, ubicado frente a la Plaza, precisamente donde hoy está el Teatro Melico Salazar, era otro de los edificios relevantes de San José en 1858. San José tuvo su primer cuartel en 1802. Lit. de Ramón Páez.

mente persuadido no ser la de que la parroquia o edificio que está a su cargo se le eleve la capilla sobre sus paredes colaterales, sino que se construya en la forma que lo está la ermita de nuestra señora de las Mercedes de esta ciudad; pero que lo indica para que el pueblo tome conocimiento y designe su voluntad. Así mismo representó que para techar la iglesia tiene dispuesta tablazón considerable y de una mole y consistencia suficiente a dar la seguridad necesaria al edificio, poniendo alfajías y forro de éstas por ser de economía, seguridad y decencia. A todo se le reprodujo que el vecindario quedaba satisfecho y que en el acta decisiva en que se resolverá sobre el particular propuesto en el artículo 6º (lo anterior) de esta sesión, someterá de nuevo su voluntad en la forma dicha".

Todo este galimatías y jerigonza incompresible revela dos cosas bien claramente: una, que don Eusebio quería trabajar de prisa y llenar pronto la necesidad; y otra, que el Ayuntamiento deseaba ir con pies de plomo, probablemente porque empezar los trabajos implicaba forzosamente contribuciones personales, ya que la iglesia carecía de fondos, que para arbitrarlos preciso era recurrir a la buena voluntad y piadosos sentimientos de los vecinos y que éstos por más entusiasmos que tuviesen eran pocos y pobres.

El Ecónomo esperó hasta fines de agosto la prometida decisión, y entonces la Municipalidad, en vista de que Montealegre había remitido a Trevithick el acuerdo de julio y no había contestado, resolvió ver con Montealegre "si tuvo o podrá tener efecto la solicitud para en caso contrario recurrir a otro arbitrio".

Instados los vecinos para una reunión el 27 de noviembre, no acudieron; y en la provocada para el 13 de diciembre, asistieron unos pocos ciudadanos: don Eusebio apuró la resolución, pero la Municipalidad "sin embargo de que los que concurrieron fueron de sentir de que se reedificase la iglesia con sólo una puerta y figurando las dos más que antes tenía y que se aumentaran dos en las paredes colaterales, para que se prestase de tal modo comodidad al público y la portada quedase con la seguridad competente; mas como la concurrencia de vecinos no fué bastante para que pueda contemplarse hecha la opinión con generalidad, se acordó suspender la deliberación hasta el domingo 19 del corriente".

Decididamente los regidores de 1824 no querían caminar o tomar la responsabilidad de una decisión. Los de 1825 vinieron más arriesgados y resueltos, pues ya el 16 de enero se juntaron con el vecindario y abordaron estos problemas: 1º si debía o no reedificarse de madera el frontispicio; y 2º, en caso afirmativo, cuál debía ser la forma o plano y cuáles sus dimensiones y consistencia. Los vecinos y los regidores estuvieron conformes en que se hiciera de madera y en dejar todo lo relativo a forma, dimensiones y demás detalles al juicio y discreción de don Eusebio.

Como era de prever, fué preciso, para empezar los trabajos, abrir una suscripción voluntaria que encabezaron los principales vecinos, así:

- Manual Fernández, 50 pesos en dinero.
- Joaquín Mora, 30 pesos en dinero y 20 en ropa.
- Manuel Casheda, 25 en ropa.
- Lorenzo Castro, 11 en dinero.
- Presbo. Cecilio Umaña, 50 en dinero.
- Francisco Madriz, 5 en dinero.
- Juan Mora, 2 cortes de alto corriente.
- Manuel Mora, 10 pesos en dinero.
- Pedro Zeledón, 2 pesos en dinero.
- José María Jiménez, una mula y una res.
- Luciano Pao, 5 pesos en efectos.
- Eusebio Rodríguez, 25 pesos a pagar en mayo.
- Vicente Castro, un novito y dentro de pocos meses 50 pesos en dinero.
- Camilo Mora, 15 pesos en dinero y 15 en ropa.
- Pedro Fernández, una vaca.
- Benito Alvarado, 13 pesos en dinero.

En diciembre de 1824 consulta el Ecónomo como han de construirse las piezas que precisan a uno y otro lado del Presbiterio, y el Ayuntamiento ordena se hagan de 10 varas por 7 de ancho y de adobes, pues aunque debieran ser de mezcla y piedra, no se puede por falta de fondos. En febrero de 1826 se dispone que la portada se haga de piedra y no de madera, como estaba dispuesto, y que se deje en ella una sola puerta y se finjan dos a los lados de aquélla.

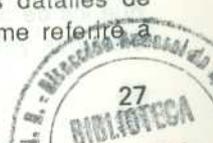
Los trabajos de la parroquia, en la parte que no era la fachada, se terminaron en 1827, pues según resulta de acta municipal, el domingo 6 de mayo de ese año a las 8 de la mañana debía efectuarse la bendición de la parroquia y la procesión de pasada de Nuestro Amo y del San Patrono. La Municipalidad invitó al público -y "espera del celo y religiosidad de los vecinos de uno y otro sexo tengan la bondad de prestar su asistencia, prevenidos, si les fuere posible, con veleas de cera, que el Señor a quien reverenciamos remunerará nuestra adoración y culto".

En cuanto a la fachada aun duró varios años. En julio de 1834 una ley, en vista de la necesidad de construir el frontispicio de la iglesia matriz de San José y de la escasez de fondos demostrada por la Municipalidad, concedió a ésta con tal objeto cuatro mil pesos a tomar del fondo de la Cofradía de Animas. Ese año se estuvo trabajando y dirigió los trabajos el maestro Rafael Chávez, con 150 pesos anuales del sueldo por la dirección.

En 1835 se suspendieron los trabajos por la guerra civil, pero en febrero de 1836 se ordenó su continuación. En 1837 era Ecónomo don Manuel Casheda e hizo convocar una junta de vecinos para que decidieran si se apeaban o no las torres antiguas.

No tengo datos de cómo siguieron las cosas. Lo único que puedo referir es que en 1851 -ya erigido el Obispado- se autorizó al Ejecutivo para tomar de los fondos píos, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, las cantidades necesarias para las obras materiales "que demanda la iglesia matriz del Obispado y para adornarla decorosamente"; y que un decreto de Mora (de 28 de Mayo de 1855) ordenó que tan pronto como fuera posible, se procediese "a construir de nuevo el edificio Catedral" en el mismo lugar en que estaba el antiguo. En los considerandos de esa ley se dice que algunos vecinos habían representado la conveniencia y necesidad de construir una nueva Catedral, "con sujeción a las reglas arquitectónicas que aconsejan las circunstancias del país y como lo demanda el respeto y santidad del culto católico que profesan los costarricenses". Con este fin se instituyó una Junta piadosa.

El Canónigo señor Valenciano ha dado ya los datalles de cómo fué construída la Catedral y por lo tanto no me referiré a



ese punto y continuaré con otros.

Ya dije que el primer Cabildo debió de estar en el sitio que ocupó la Casa de Moneda, frente a la esquina Noroeste de la manzana del Palacio.

El segundo fué construído, junto con las cárceles, en el punto que tuvo hasta hace poco el Cuartel Principal, frente a la esquina Noreste del Parque Central, o sea la segunda plaza de San José. Fue terminado en 1799.

De un expediente de 1800 consta así, y en él don Cristóbal y don Rafael Sáenz, Cayetano Chanto y Félix Sáenz (a) Campos reclamaron unos pequeños saldos que se les quedaron debiendo, a los tras primeros como carpinteros empleados en la obra y el último como proveedor de cal. El Tesorero don Hilario Zeledón rinde sus cuentas y de ellas aparece que para el trabajo del Cabildo y para las vigas del río Grande había recibido 360 pesos 5 reales y gastado 354.

El Alcalde don José Santos Lombardo ordenó se pagaran las sumas reclamadas, y en cuanto a lo que se adeudaba por las vigas (5 pesos 1 real) tranquilamente resuelve "que no se paguen por no haber de donde". La razón no podía ser más convincente.

¡ Lástima que no la acepten los acreedores de los cabildos actuales!

No ha de maravillarnos a los vecinos de San José de 1914 la inmensa pobreza de esta provincia en 1800, si tenemos en cuenta que entonces no había en Costa Rica sino una población de 50.000 almas, y que por las torpezas de la política colonial no había aquí ni agricultura, ni industria, ni comercio dignos de tales nombres. Por lo mismo, no nos sorprenda el prodigioso valor que entonces se atribuía al dinero. ¿Querrán creer los carpinteros josefinos que el maestro Chanto y los Sáenz no ganaban más que 5 reales y a lo sumo 5 reales y medio por día entero de trabajo? Hemos de asombrarnos al saber que el ciento -de adobes de aquellos monstruosos adobes de casi una vara- se pagaba a 6 reales?

Por supuesto que dada la relatividad de todos los precios, aquellos operarios con sus cinco reales estaban en sus glorias y que los de ahora con sus veinte reales no hacen más que pasar la vida con privaciones y miserias.

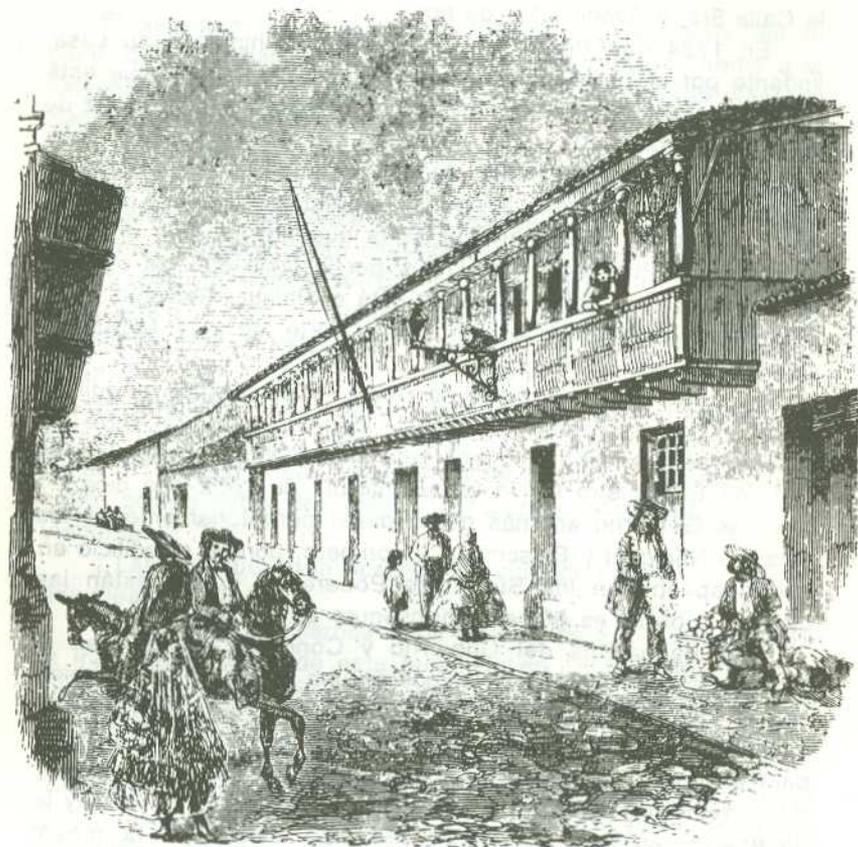
El Cabildo duró hasta 1828, en que fue destruído para rehacerlo de cal y canto. Las oficinas y cárceles, entretanto fueron trasladadas a la casa que se arregló para el segundo cuartel, que si no me engaño es la que más tarde se llamó el Cabildo Viejo (solar de doña Manuela de Carranza, en el cruce de la Calle 3ra. y Avenida 1a. de hoy).

En 1784 don Pedro Nicolás Fernández hipotecó su casa, lindante por el Norte, calle en medio, con "la fábrica que está contruyéndose para la administración de tabaco". La historia de esta casa (que pasó a ser propiedad del Presbítero don José Encarnación Fernández (hijo de don Pedro Nicolás), el cual la vendió en 1815 a doña Jerónima Fernández, su dueña aún en 1851) nos permite afirmar que es la que hoy ocupan el Hotel Imperial y la Puerta del Sol, (12) y por lo tanto que las oficinas de la Factoría se hallaban donde está el Palacio Nacional. Los almacenes estuvieron en el frente Norte de esa Manzana, cogiendo lo que es el cuartel de Artillería.

En 1851, según el plano de Gallegos, estaban en el edificio de la esquina Sureste las oficinas del Gobierno, la Corte de Justicia, el Congreso y la Imprenta Nacional. ¿Cómo era ese edificio? El Ministro Calvo en su informe de 1852 nos dice: " Tiene el Gobierno además que proveer perentoriamente de los palacios Nacional y Episcopal. El primero, porque el edificio en que despachaban los Supremos Poderes y donde están las oficinas públicas es demasiado inseguro e indecente..."

Los despachos del Gobierno y Congreso estaban en la Factoría desde 1827, pues leemos en una orden de la Asamblea de 31 de marzo dirigida al Ministro general. "Estando la comisión de orden interior prevenida por el Cuerpo Legislativo para el ornato de la sala de sus sesiones y oficinas accesorias, y con vista que aun para el despacho de la Secretaría no hay la necesaria, estando por tanto reducida ésta, con la mayor incomodidad e indecencia, a un caedizo bastante angustiado, faltando las piezas para el despacho de las comisiones, la misma comisión ha dispuesto ampliar la oficina de la Secretaría y dispone al mismo tiempo las que se necesitan para aquéllas y para esto es indispensable hacer uso del patio contiguo de la casa en que habita el director de siembras..."

Ordenado por el gobernador Acosta, en obediencia de una ley reciente, que cada población construyese un edificio



Hay fuertes reminiscencias coloniales en esta casa, que era donde residía el Presidente Mora en 1858. Lit. de Ramón Páez.

para cuartel, los vecinos de San José prefirieron no gastar en una construcción nueva y apropiada y más bien comprar una casa y adaptarla al servicio.

Con ese objeto levantaron una contribución entre los vecinos de San José y sus barrios que produjo como sigue:

San José	489 reales
Murciélago	344 "
Zapote	304 "
San Antonio	247 "
Dos Ríos	266 "
Lajuelita	146 "
Iscazú	213 "
Pueblo	52 "

En todo **2.061 reales** o sean
257 pesos 5 reales.

Con lo cual se compró en 1801 la vieja casa llena de goteras del finado don Francisco Antonio Chavarría, en 200 pesos. Lo demás se invirtió en reparaciones.

La casa dicha estaba en la Calle Real (Avenida Central de hoy), a espaldas del Cabildo y lindaba al Norte, calle en medio, con propiedad de don Félix Bonilla; al este, con casa de don Manuel Fernández, y el Oeste con propiedad de doña María Gallegos. En otros términos, esa casa estaba en el propio lugar que tiene la que fué de don Bruno Carranza, entre los edificios que ocupan hoy La Magnolia y la sombrerería de don Manuel Veiga. (13).

El terremoto de 1822 la dejó inútil y en 1825 los vecinos pensaron en venderla y en comprar otra casa para cuartel. Después de muchos trámites se vendió a fines de 1826 a don Manuel Mora por 420 pesos y se compró la que pertenecía a los herederos de don Anselmo Aguilar. El cuartel entretanto estuvo a veces en los almacenes de tabaco y a veces en la casa de enseñanza de Santo Tomás.

En 1827 se ordenó construir tres piezas de 12 varas cada una por el maestro Julián Matamoros, "bajo la misma confianza y convenio con que se había ajustado la composición del Colegio.

En 1836 ese cuartel servía de cárcel, y por algún tiempo lo destinó Carrillo para alojar el Batallón Intrépido.

Para concluir estas notas me referiré a las tierras del Padre Chapuí.

En su testamento de 1783 dice textualmente: "Declaro que las tierras en que está poblada esta villa son más, cuyos títulos han perdido mis sobrinos; pero es público y notorio cuáles son sus linderos, pues lo acreditan las demás que con ellas confinan por sus escrituras; y es mi voluntad que queden a beneficio de los hijos de ella, con el bien entendido de que todos lo que quisieren sitio para vivir sea bajo la campana, y éste se le ha de medir por el Teniente de Gobernador que es o fuere de esta villa, a quien para ello se le deberá tomar su venia; y es mi voluntad que este asunto lo haga guardar y cumplir enteramente mis albaceas".

Estas tierras del Padre Chapuí, según el testamento de su padrastrero Capitán don Francisco Alejandro Bonilla, comprendían varias caballerías y tenían por mojones la junta de los ríos Tiribí y María Aguilar; de ahí al Ocloro y camino del Zapote por una línea y al río de Torres por otra. Del Ocloro otra línea siguiendo el camino del Teniente Miguel de Mora a otro paso del río Torres, y de ahí pasando a la otra banda de dicho río por el camino real de Cartago a una quebrada que estaba a la espalda del Hermano Mauricio de Umaña y bajaba aguas abajo hasta llegar a la casa del Capitán Miguel Jiménez. Comprendían, pues, todo lo que es San José, con excepción del alto de las Moras, que estaba intercalado, la Sabana, las orillas de uno y otro lado del Torres, parte de Guadalupe, San Juan y la Uruca y las orillas del Tiribí y María Aguilar.

En la administración de esas tierras hubo mucho descuido y desorden en un principio. Los pobladores de San José no sólo cogían solares, sino también terrenos para cultivo y potrero, y aún de la Mata Redonda cerraron pedazos dándole una fea figura.

Pero en 1830 la Asamblea ya estableció algún orden.

Consideró que las tierras legadas por el Cura Manuel Antonio quedarán en beneficio de los habitantes de San José, y no expresamente para poblar; que ya se ha dado suficiente terreno, para construir casas bajo la campana; que el restante ha sido y es una propiedad del público de esta ciudad, el cual no debe conceptuarse compuesto del pequeño número de vecinos que

lo ocupan con pensión o sin ella; que en tal concepto deben dictarse las medidas oportunas para que toda la población goce del beneficio que se le dispensó; que esto no puede hacerse sino reduciendo el terreno a propiedad particular para emplear su producto a usos de conveniencia general que a ello obliga además el que alguna porción de la tierra legada que se tiene en el día por propia de los que la poseen y que aumentándose las pretensiones y oscureciéndose el origen con el transcurso de los años y continuada posesión, podrá llegar el tiempo en que desaparezca del todo la propiedad del vecindario.

Con tan buenas y prudentes razones, la Asamblea mandó que se vendieran las tierras legadas por el padre Chapuí, con exclusión de la Mata Redonda, y que el dinero proveniente de las enajenaciones se emplease de preferencia en concluir la casa municipal y en aumentar los fondos de la casa de Santo Tomás.

La Municipalidad de San José en 1834 solicitó y obtuvo de la Asamblea permiso para enajenar unas pequeñas porciones de tierra que desfiguraban el cuadro del sitio nombrado Mata Redonda, mandado conservar por la ley de 1830.

Y es todo cuanto existe respecto de estas tierras. Es falsa, pues, la idea, muy arraigada entre ciertas gentes de San José, de que el Padre Chapuí, dejara La Sabana para el ganado de los pobres, y que aprovechan también algunas personas acomodadas. La Sabana pertenece al vecindario de San José y, con permiso del Congreso, podría mañana la municipalidad, sea venderla, sea dedicarla a cualquier objeto de interés público y sin necesidad de autorización legislativa, puede en cualquier instante ordenar que se saque de ahí el ganado sea de pobres (los cuales suelen no tenerlo), sea de ricos, que son las más aprovechados.

El Padre Chapuí, Cura de San José, desde enero de 1772 hasta su muerte que ocurrió el 2 octubre de 1783 y uno de sus primeros bienhechores, es sin embargo de los menos recordados por la ciudad. Por indicación mía y no sin alguna oposición, apenas se ha logrado que lleve su nombre el Asilo de dementes, que el doctor Bansen hacía llamar del Lantisco. Ese cuasi olvido se debe en mucho a la corriente ingratitud de los pueblos, y en parte al hecho de que el Padre Chapuí fué hijo único del genovés Antonio de Chapuí y no ha quedado nadie de ese apellido que conserve cariño por la memoria del cura benefactor

y reclame a los josefinos la deuda de agradecimiento con él contraída (14).

San José siguió siendo por mucho tiempo un pueblo sin importancia, desde el punto de vista urbano. En 1839 vino a Costa Rica el Ministro americano Stephens y hablando de San José en su famoso libro dice que todos los edificios eran sencillísimos (republicanos), que ninguno tenía nada de belleza arquitectónica ni de magnificencia y que sus iglesias eran inferiores a muchas de las que levantaron los españoles en insignificantes aldeas. En 1844 nos visitó Dunlop y, según dijo después, San José no tenía más que una iglesia y ninguno de sus edificios era digno de mención.

La verdad es que el San José, que puede aspirar sin ridiculez al título de ciudad, empezó en tiempo de don Juan Rafael Mora, el cual imprimió a la capital costarricense un vigoroso espíritu de adelanto. Entonces se comenzó a construir edificios y a procurar embellecer la población, según contaré tal vez más tarde en una posible continuación de este trabajo.

Para completar la lista de curas de San José, que incluye el señor Valenciano, diré que lo fueron:

- 1736/7, el Padre don José Francisco de Moya.
- 1737/8, el Padre don Hermenegildo de Alvarado.
- 1739 a febrero de 1744, el Padre don Eusebio Meléndez.
- 1744 a agosto de 1750, el Padre don Hermenegildo de Alvarado
- Agosto a diciembre 1750, el Padre don José de Chaves.
- Diciembre 1750 a agosto de 1751, el Padre don Juan de Pomar.
- Agosto 1751 a mayo de 1754, el Padre don Manuel Sáenz.
- Mayo 1754 a junio 1755, el Padre don José de Chaves.
- Junio 1755 a enero 1761, el Padre don Juan de Pomar.
- Enero 1761 a agosto 1762, el Padre don José Nicolás Salmón Pacheco.
- Noviembre 1762 a julio 1767, el Padre don Juan de Pomar +22 julio 1767.
- Julio a 30 de setiembre 1767, el Padre don Juan Francisco de Ibarra.
- Octubre 4-13, Fr. José Castro.

17 octubre 1767 a agosto 1771, el Padre don Bernardo Hidalgo, cura interino.

Setiembre 1771 a 19 octubre 1771, Fr. José Antonio de Alvarado.

10 octubre 1771 a diciembre 1771, el Padre Andrés José Fernández.

12 diciembre 1771 a enero 1772, el Padre Joaquín Isidro de Quesada.

Enero 1772 a octubre 1783, el Padre don Manuel Antonio Chapuí, primer cura por el Real Patronato, tuvo por coadjutores al P. Juan José Reyes Zeledón y a Fr. José Hermenegildo Rodríguez.

Noviembre 1783/86, el Prebitero José Antonio Alvarado (no el mismo anterior, que era Franciscano).

1786 a octubre 1787, el Padre José Onofre Ramírez, interino. Coadjutor P. Félix Velarde.

Octubre 1787 a 1796, Presbítero José Antonio Alvarado, Cura por S.M.

16 junio 1796, P. Félix de Jesús García, Coadjutor.

Junio a setiembre 1796, el Padre don Félix Velarde.

Setiembre 1796 a febrero 1800, el Padre don Pedro José Alvarado, Cura interino.

Febrero a mayo 1800, el Padre don José Onofre Ramírez.

Mayo 7, 1800 a julio 1801, el Padre Juan Onofre Oconor, Cura por S. M.

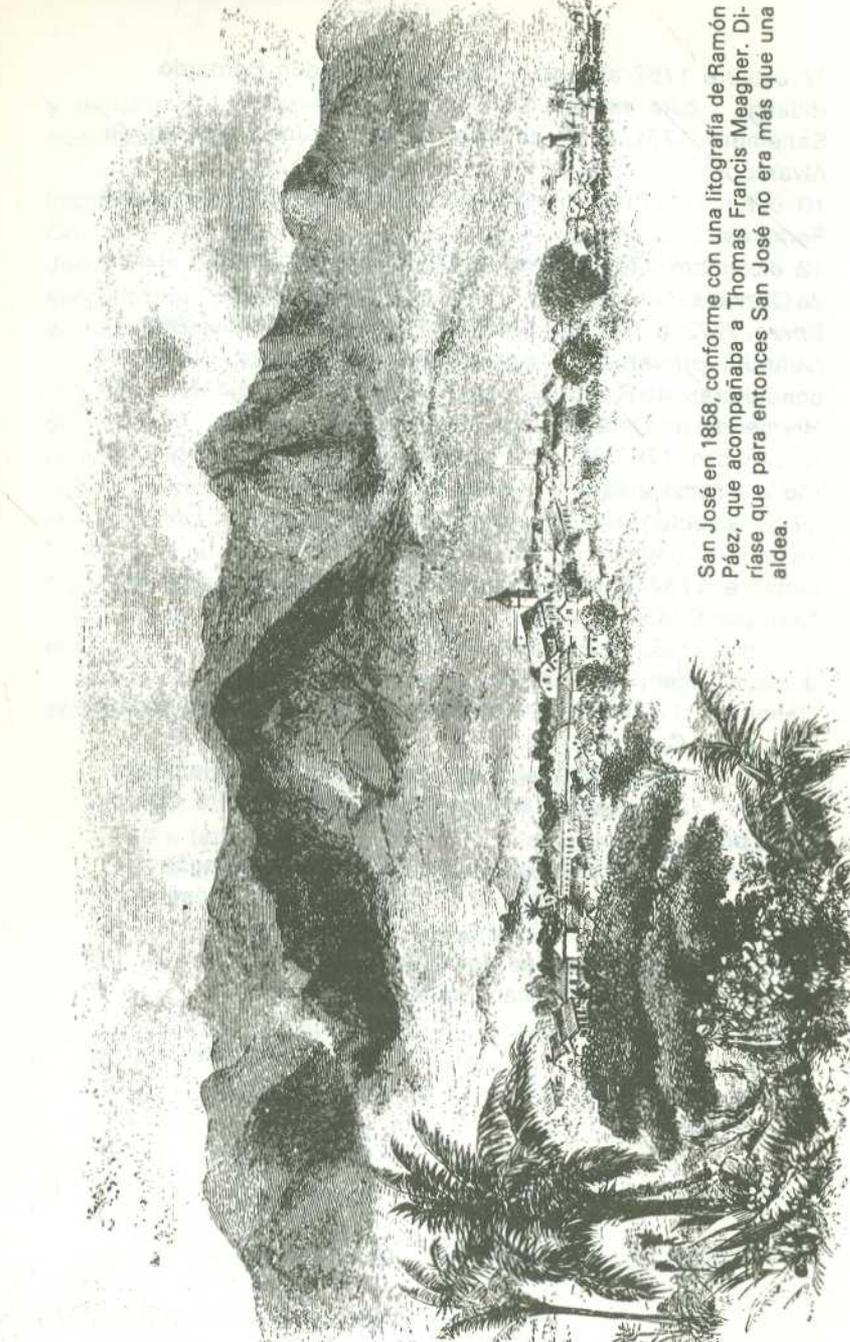
Julio a setiembre 1801, el Padre don José Mondragón

Setiembre 1801 a 1802, el Padre don Rafael José de la Rosa

1802/1835, el Padre don José Ma. Esquivel y Azofeifa.

En adelante los que indica el señor Valenciano

Cleto González Víquez
(1914)



San José en 1858, conforme con una litografía de Ramón Páez, que acompañaba a Thomas Francis Meagher. Diferíase que para entonces San José no era más que una aldea.

ACLARACION DE LA FECHA EN QUE

FUNDO SAN JOSE (1)

Para la historia, consignamos el proceso del debate abierto el año 1951 próximo pasado sobre la verdadera fecha de fundación de la ciudad de San José, capital de Costa Rica.

En la sesión celebrada el dos de marzo, por la Junta Directiva de la Academia, el Secretario señor Núñez Monge pidió que se realizara esa investigación, adelantando que a su juicio, debía tenerse como fecha de la fundación de la primitiva ranchería de San José de la Boca del Monte, el año 1737, mientras no pudiera localizarse un documento que estableciera otra con certeza. El Presidente Tinoco dijo que este año debía tenerse como el del bicentenario de la provisión de agua, que consolidó la existencia de los primeros pobladores de la Boca del Monte, expresando el deseo de colocar, con ese motivo, una placa en el actual edificio que ocupa el Banco Central, donde estuvo el primer Cabildo, consignando los nombres del Sacerdote que organizó la primera población; el que la proveyó de agua y el del Primer Teniente de Gobernador. (Véase Diario de Costa Rica de primero de junio de 1951).

Posteriormente, el señor Gobernador de la provincia de San José, en oficio de 19 de junio (Nº 742), formuló a la Academia estas dos preguntas:

(1) Memoria. Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Año IV-Nº 11 (marzo de 1952): 3-12. San José, Costa Rica.

- 1- ¿Cuál es la fecha exacta que corresponde a la fundación de San José?
- 2- ¿Que bicentenario es el que corresponde celebrar en el corriente año?

Motivos ajenos a la Academia hicieron que el estudio respectivo, encomendado al Presidente Tinoco, se aplazara, siendo justificado, desde luego que, un pronunciamiento de esa categoría, no podía hacerse sin antes agotar el estudio de los documentos que lograran reunirse. No puede ignorarse que ya el historiador, licenciado don Cleto González Víquez, había publicado su criterio, el año 1914, el cual contó con el respaldo de don Ricardo Fernández Guardia, máxima autoridad en la materia, estableciendo como año de la fundación de San José, el de 1755, aunque en 1751 había sido dotada de agua la incipiente población y en 1737 se construía la primera ermita.

Se promovió un ligero debate por la prensa, sobre el particular, sin que se aportara documento alguno que confirmara que debía tenerse como año de la fundación, ese de 1755, ni tampoco alguno que rectificara el aserto del señor Núñez, que debía ser el año 1737.

Así las cosas, se publicó la NOMINA de familias que formaban la población de la BOCA DEL MONTE, más tarde la VILLITA DE SAN JOSE o VILLA NUEVA, levantada el año 1738, en que nos visitó el Ilmo. Sr. Obispo de Nicaragua y Costa Rica, Monseñor Domingo Zatarain y ordenó dicho trabajo. Este documento que estuvo ignorado durante 213 años, vino a comprobar que ya el año 1737 anterior, existía buen número de pobladores en la Boca del Monte. (Diario de Costa Rica de 3 de junio de 1951). El año de 1737 se elevaba al rango de Ayuda de Parroquia a la modesta, -indecente, como se tildó- ermita de la Boca del Monte. También hubo bautizos en ese pequeño templo.

Consecuentemente, quedaba rectificada la aseveración de los señores González Víquez y Fernández Guardia.

También publicó el señor Núñez la nómina de los bautizos que aparecen asentados en el libro respectivo, del año 1738, ya que son ilegibles los correspondientes al año 1737 anterior. Los del 1738 son los siguientes:

- 26-11 Bruno, 1. Bernabé Córdoba y Nicolasa (?)
 Cascante
- 26-11 María Josefa, 1. Pedro Castro y María de la Rosa
- 26-11 María Manuela 1. de la Cruz y Teresa Arias.
 (Ilegible el nombre del padre.)
- 26-11 Lorenza y Francisca Vega. (Ilegible el nombre del padre).

Continuó el estudio de documentos y su confrontación, hasta que el 13 de setiembre de 1951 hizo su pronunciamiento la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, de que, mientras no aparezcan documentos que hagan varias el parecer, debe tenerse como fecha de fundación de San José el 21 de mayo de 1737.

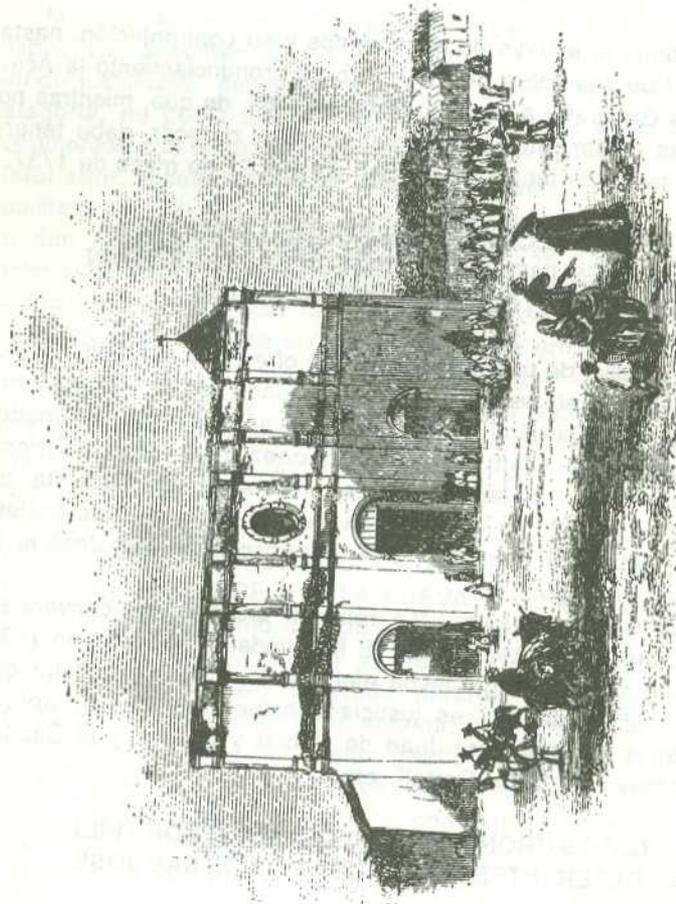
ANTECEDENTES SOBRE LA MATERIA RESUMEN DE LA OPINION DEL LICDO. DON CLETO GONZALEZ VIQUEZ

Con motivo de una publicación que ofreció en el MENSAJERO DEL CLERO, el presbítero don Rosendo de J. Valenciano, referente a la Catedral de San José, el año 1914, el historiador Licenciado don Cleto González Víquez hizo una laboriosa exposición que posteriormente se reprodujo en "Revista de Costa Rica" (1920) y en "Revista de los Archivos Nacionales" (1938). Estableció como fecha de la fundación de San José el 19 de marzo de 1755.

Don Cleto concluye: "La relación anterior nos convencerá de que, aunque NOMINALMENTE fue fundado San José en 1738, no puede tomarse como fecha efectiva de su comienzo otra que la de 1755, y de que es justicia considerar como verdaderos fundadores al Presbítero Juan de Pomar y Burgos y al Capitán don Tomás López del Corral", etc.

DATOS CRONOLOGICOS DE MONSEÑOR THIEL REFERENTES A LA FUNDACION DE SAN JOSE

Hecha la erección de la Inmaculada Concepción de Cubu-juquí en parroquia independiente de Cartago, en 1736, el cabildo de León dió orden de edificar una iglesia en el valle de Aserrí. El sitio que se escogió fué la Boca del Monte. El cura de Cartago,



De modesto aspecto era la catedral de San José en 1858. Es reflejo a la vez de la sencillez en la vida urbana de la capital de Costa Rica. Lit. Ramón Páez.

José Días de Herrera, recibió orden del cabildo de trasladarse al valle de Aserrí y de activar la construcción de la iglesia; le ayudó en esta tarea el Lic. Francisco Moya. En 1738 se concluyó la iglesia que se dedicó al Patriarca San José; como el cura José Días había muerto en 1737, el Pbro. Lic. don Manuel Casasola recibió del M.I. señor Deán José de Vidaurre el permiso de bendecir la nueva iglesia. El Pbro. Lic. D. Hermenegildo de Alvarado fué nombrado coadjutor desde el 21 de mayo de 1737 de la ayuda de parroquia de San José de la Boca del Monte en el valle de Aserrí. Al principio había 2 ó 3 casas cerca de la iglesia de San José. Los vecinos del valle de Aserrí se mostraron rehacios para edificar cerca de la iglesia sus casas de habitación, en parte porque no querían abandonar sus quebradas y hatos y en parte porque no había comodidad de agua cerca de la nueva iglesia. El teniente gobernador del valle y el coadjutor se empeñaban entre 1740 á 1750 por remediar esta última necesidad. Se hicieron varias veces listas de contribución para la traída del agua, pero sin resultado hasta que en febrero de 1750 el Pbro. D. Juan Pomar y Burgos, protomédico de Panamá y cura de Cubujuquí, tomo el asunto en sus manos y con su actividad no pudo lograr hasta agosto de este año traer en acequias el agua al lado de la iglesia. Inmediatamente comenzaron los vecinos del valle a edificar sus casas de habitación. A los de Escasú fue necesario obligarlos por la fuerza. De modo que en abril de 1751 ya se contaron 26 casas en la Boca del Monte.

Como fundador de San José puede considerarse el 2º cura de Cartago José Antonio Días Herrera, muerto de la peste el 7 de mayo de 1737.

Coadjutores:

- 1º el Pbo. Lic. José Francisco Moya -1736 y 1737.
- 2º el Pbo. Lic. Hermenegildo Alvarado -Jirón- 1737-1738.
- 3º Pbo. Lic Eusebio Meléndez -1739 á 1743.
- 4º el mismo Pbo. Lic. H. Alvarado -1744 á 1749.
- 5º el Pbo. Juan Pomar Burgos, febo a agosto -1750
- 6º el Pbo. M. Manuel Sáenz desde agosto de -1750

EL AÑO 1747 VECINOS DE ASERRI CONTRIBUIAN CON VIVERES PARA DOTAR DE AGUA A SAN JOSE

En el valle de Aserrí, en seis días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y siete años, el Capitán Francisco de Castro, Teniente Juez de los campos por depósito de vara, en vista de los respondido por el Capitán Manuel de Castro y cumpliendo con el tenor de lo mandado en el despacho que está por cabeza, paso a formar el repartimiento de los víveres que se necesitan para el trabajo de la saca de agua, el cual es en la manera siguiente: Primeramente el Capitán Amador una arroba de sal y una fanega de maíz, entre él y sus hijos; el Capitán Esteban Gamboa un peso de dulce; Inés de Mora una res; Clara Sánchez un peso de dulce; Manuel Zamora un peso de cacao; el Alférez Juan de Mora una res; Sebastián Monge un peso de dulce; Capitán Francisco de Morales dos pesos de dulce; Fermín de León una res; Ambrosio de León una res; la viuda de Juan Delgado una res; Pedro Delgado una res; Juan Salazar un peso de dulce; Manuel León un peso de dulce; Domingo de Vargas una fanega de maíz; Francisco Guerrero una arroba de sal; Pedro de Mora una res; Francisco de Mora una res; Juan Coto una fanega de maíz; Manuela de Rojas un peso de dulce; Nicolás Zamora una arroba de sal; Alonso de Vargas media fanega de maíz; Bernardo Boza un peso de dulce; Pedro Reyes dos pesos de dulce; Rafael de Aguilar cuatro frascos de aguardiente; Da Ana de Chavarría cuatro frascos de aguardiente; Don Miguel de Alvarado dos pesos de dulce; José de la Cruz seis frascos de aguardiente; Diego Miguel de Mora una fanega de maíz; Bernardo Muñoz un peso de dulce; el Capitán Carmona dos frascos de aguardiente; Baltasar Fernández un peso de dulce y un frasco de aguardiente; el Teniente Castillo media arroba de sal; Marcos Flores dos pesos de dulce; José Miguel Herrera dos pesos de dulce; José Anto. Castro un peso de dulce; María Zamora una arroba de sal; Don Gil de Alvarado una res; Capitán Polo una res; Alejandro Mora una arroba de sal, un peso de dulce y un frasco de aguardiente y el maíz que ha dicho dará; Ambrosia de Mora una res; María Manuela Ramírez una res; Juana María de Mora una res; Gregoria Rodulfa de Mora una res; Francisco Ramírez un peso de cacao; Paula de Quirós dos pesos de dulce; Capitán Isidro Castro dos pesos de dulce y dos frascos de aguardiente;

de Quirós cuatro frascos de aguardiente; Capitán Marcelo Morales un peso de cacao, Alférez Granados dos frascos de aguardiente y dos pesos de dulce; Juan Suárez una res y una arroba de sal; José Reyes un peso de dulce; Sarjento Mayor Jiménez una res, un peso de cacao y un frasco de aguardiente; Capitán Soto un peso de dulce; Capitán Juan Anto. Castro cuatro pesos de dulce; Da María Guzmán media arroba de sal; Juan de Umaña un peso de cacao y un peso de dulce; Capitán Lorenzo Umaña un peso; Capitán Nicolás de Astúa dos pesos de dulce; Capitán Franco de Castro una res; Sarjento mayor José de Chaves un peso de dulce y un frasco de aguardiente; Capitán Salazar un peso de dulce y un frasco de aguardiente; Capitán Camilo un peso de cacao; Capitán Loría un peso de dulce; Bruno Vargas un peso de dulce y un frasco de aguardiente; Da Francisca de Bonilla cuatro pesos de dulce y maíz.

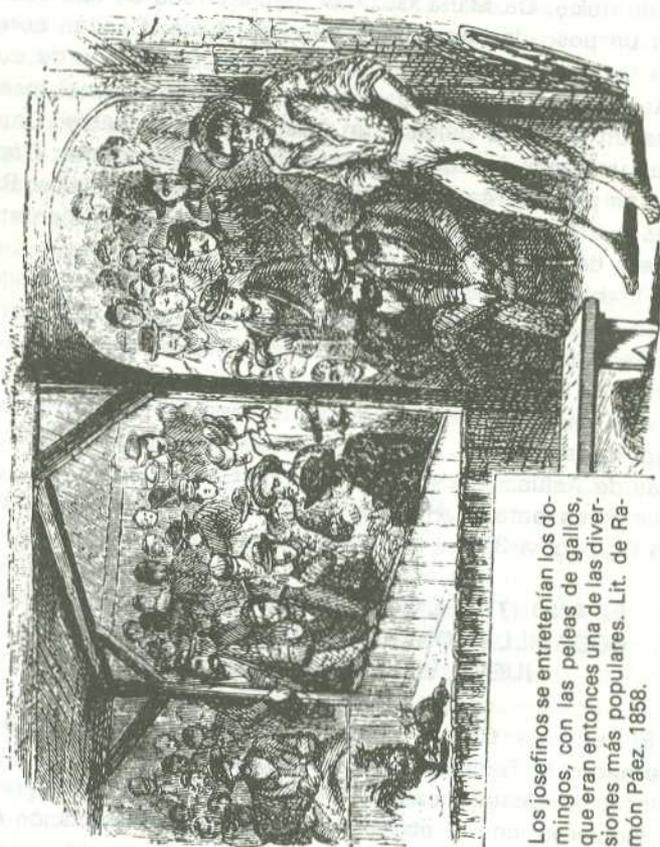
Y habiéndose concluido este repartimiento lo remito al juzgado de S.S. el Teniente Coronel de los reales ejércitos Don Juan Gemmir y Lleonart, Gobernador y Capitan general de esta provincia de Costa Rica por S.M., para si en vista de él tuviere S.S. que mandar otra cosa, así lo remito y firmo con los testigos presentes en falta de escribano. -Francisco de Castro-Nicolás de Astúa.

(Documentos para la Historia de Costa Rica, León Fernández, Tomo IX, página 393)

EL AÑO 1777 EL GOBERNADOR FERNANDEZ DE BOBADILLA CONCENTRABA FAMILIAS DE VILLA NUEVA, VILLA VIEJA Y ESPARZA (2)

El teniente Coronel Don Juan Fernández de Bobadilla, Gobernador y Teniente de Capitán General por S.M. de esta provincia de Costa Rica, &. Por cuanto desde que ingresé en este Gobierno, con el objeto del aumento y conservación de las poblaciones de las villas y pueblos de esta Provincia, mandé se celase y cuidase por mis lugares. Tenientes no permitiesen desbarato de casa alguna de las que se contenían en los dichos poblados y que propendiesen, en cumplimiento de Justicia, a

(2) Archivos Nacionales de Costa Rica- Sección Histórica.



Los josefinos se entretenían los domingos, con las peleas de gallos, que eran entonces una de las diversiones más populares. Lit. de Ramón Páez. 1858.

traer las familiar que estuviesen en los desiertos sin bastantes causas, compeliéndolas a construir casas en las referidas poblaciones; y habiéndose me dado cuenta que olvidados de lo mandado muchas personas han desbaratado sus casas y retirándose a los campos en perjuicio de su propio beneficio y contravención de las leyes que previenen vivan civilizados; por tanto ordeno y mando a mis lugares Tenientes de la Villa Nueva, Villa Vieja y ciudad de Esparza, que luego que reciban éste procedan a dar las más rígidas providencias para que todos los que hubiesen trasladado sus casas a los campos de sus distritos, las frabriquen de nuevo en las poblaciones que les pertenecen, dentro de treinta días, y reconozcan las familias que no tienen mayor interés para que los compelan y apremien salgan a poblarse y fabricar casas en las referidas poblaciones, en el término que tuvieren por conveniente asignarles, sin admitirles excusa ni pretexto para dejar de cumplir lo mandado, so la pena de que se les hará cargo a dichos tenientes en residencia de la omisión o tolerancia que en el particular se les anotare, devolviéndomelo el último con el obediencia de todos, sin hacer en contrario con ningún pretexto; que es fecho en Cartago y Mayo veinte y ocho de mil setecientos setenta y siete años, por ante testigos en falta de Escribano, lo que certifico. Juan Ferndz, de Bobadilla. Pedro Antonio de Rivarren. Estevan Benegas.

DOCUMENTO POR EL CUAL LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE COSTA RICA DECLARA QUE DEBE TENERSE COMO FECHA DE LA FUNDACION DE SAN JOSE EL DIA 21 DE MAYO DE 1737

Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. -San José, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

En la investigación realizada con motivo de la atenta consulta formulada a esta Corporación por el señor Gobernador de la provincia de San José y Ejecutivo Municipal del Ayuntamiento de este Cantón Central, con respecto a la fecha histórica que debe considerarse como fecha de fundación de la actual ciudad de San José y otros extremos relacionados con ella.

Resulta:

1º Que el valle en que se asienta esta ciudad capital comenzó a ser poblado por los colonizadores españoles muy al principio del siglo XVII, pues ya en el año 1630 el Capitán Juan de las Alas declara ser poseedor de una estancia en el lugar denominado Mata Redonda, en la cual habían sido construidas dos casas de horcones y techo de paja, que el ilustre historiador Monseñor Doctor don Bernardo Augusto Thiel considera que señalan el principio de la ciudad de San José: (Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica).

2º Que en el año de 1640 también figura ya como propietaria de bienes que colindaban con el hato de Mata Redonda la española Marfa de Aguilar, cuyo nombre conserva el río que forma el límite meridional de la actual ciudad. (Thiel, obra citada).

3º Que en los últimos años de ese siglo XVII había aumentado de tal manera la población española diseminada por este valle, denominado indistintamente como valle de Aserrí o valle de Curriravá (Curridabat) que la Cofradía de la Pura y Limpia Concepción de María Santísima establecida en Cartago en 1577 consideró necesario nombrar "diputados" especiales para la atención de los cofrades residentes en él, cargo que ocuparon sucesivamente de 1681 a 1696 Juan de Valbuena, Juan de Espinosa, Alonso Berrocal y Juan de Castro. (Thiel, obra citada).

4º Que en consideración a ese aumento creciente de los habitantes del valle el Ilmo. Señor Obispo Fray Benito Garret y Arloví ordenó en su Carta Pastoral de 10 de mayo de 1711 que se construyesen oratorios o ermitas en donde pudiesen oír misa y recibir los santos sacramentos, en acatamiento a lo cual el Presbítero José de Chaves levantó un oratorio en la hacienda que tenía en la vega del río "de Torres", al que acudían los moradores del valle (Thiel, obra citada).

5º Que en el Informe que presentó a Su Majestad el Gobernador don Lorenzo Antonio de la Granda y Balvín en 1712, se hace referencia a la incipiente población en los siguientes

términos: " Tres leguas al Sur de Cartago están dos pueblos llamados Curridavá y otro Aserrí, entre los que hay otra habitación nombrada Valle de Aserrí, de poca vecindad por residir la mayor parte en el valle nombrado Barba". (Octavio Quesada, San Ana: límites del nuevo Cantón, página 15.)

6º Que de igual manera en el Informe rendido por el Gobernador don Diego de la Haya y Fernández el 15 de marzo de 1719 se indica que "en la vegas de los ríos del valle de Aserrí y Curridabat" existen muchas familias de españoles. (Thiel, obra citada).

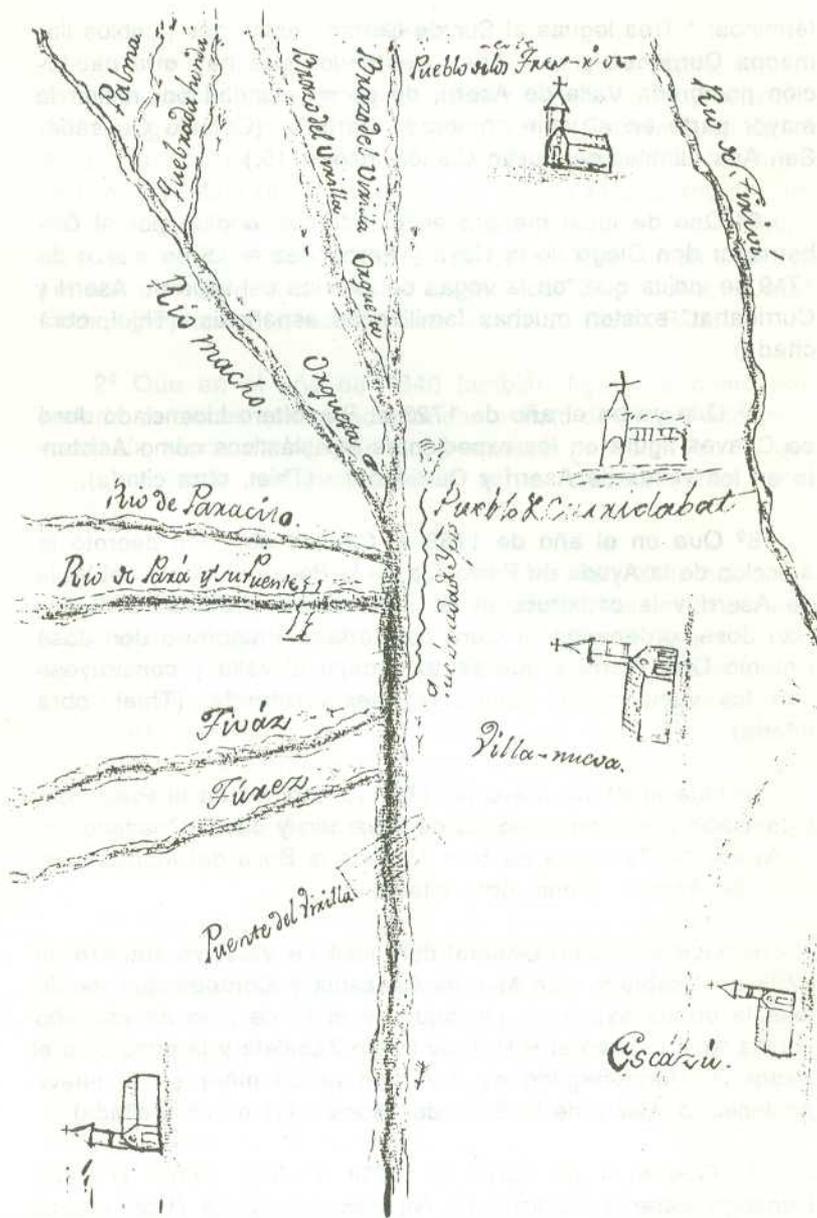
7º Que ya en el año de 1723 el Presbítero Licenciado José de Chaves figura en los expedientes eclesiásticos como Asistente en los valles de Aserrí y Curridabat. (Thiel, obra citada).

8º Que en el año de 1736 el Cabildo de León decretó la erección de la Ayuda de Parroquia de la Boca del Monte del Valle de Aserrí y la construcción de una ermita, dedicada al Señor San José, ordenando al Cura de Cartago Presbítero don José Antonio Díaz Herrera que se trasladase al valle y construyese con los vecinos del mismo la iglesia referida. (Thiel, obra citada).

9º Que el 21 de mayo de 1737 fué nombrado el Presbítero Licenciado don Hermenegildo de Alvarado y Jirón, Coadjutor de la Ayuda de Parroquia de San José de la Boca del Monte en el valle de Aserrí. (Thiel, obra citada).

10º Que el Vicario General don José de Vidaurre autorizó en 1738 al Presbítero don Manuel Casasola y Córdoba que bendijese la ermita ayuda de parroquia, y el 1º de julio de ese año consta "que bautizó el R.P. Fray Pablo Zabaleta y le puso óleo el padre D. Hermenegildo de Alvarado (a un niño) en la nueva población o iglesia de la Boca del Monte". (Thiel, obra citada).

11º Que el 4 de mayo de 1739 el Ilmo. Señor Dr. don Domingo Zatarain, Obispo de Nicaragua y Costa Rica, realizó visita canónica y firmó los libros parroquiales de la iglesia de San José. (Thiel, obra citada).



Mapa de 1798.

12º Que en los registros eclesiásticos consta que en la ayuda de parroquia del valle de Aserrí, o de la Boca del Monte, como indistintamente se la llamó, fueron bautizados 37 niños en los años 1736-1737, y 86 en el año 1738, cuyos nombres publicó recientemente el suscrito miembro Secretario de la Academia; que en el referido año 1738 fueron celebradas las exequias fúnebres de 8 adultos y 13 párvulos en la iglesia dicha de San José; y que en el trienio de 1736 a 1738 se celebraron en ella 41 matrimonios. (Thiel, obra citada).

13º Que en la Relación Geográfica de la Provincia de Costa Rica formada en 1741 en virtud de la Real Orden de 28 de julio de 1739 por el Gobernador y Capitán General don Juan Gemmir y Leonart se dice que "hay en dicha provincia a distancia de 8 leguas de la Capital los valles de Curricavá, Aserrí, Barba y Santa Ana, y estos están divididos en dos Parroquias". (Archivos Nacionales, Sección Histórica, Legajo XVII, expediente N° 260 bis).

14º Que en el acta de fundación de la Hermandad del Santísimo Sacramento, fechada el 20 de mayo de 1742, se refiere que "estando en la iglesia del Señor, San Joseph, ayuda de parroquia de la ciudad de Cartago, juntos y congregados los vezinos y moradores de dicha valle hermanos y fundadores de la hermandad" la dan por constituida y eligen sus dignatarios en reunión a la que concurren don Camilo de Mora, Teniente Juez de los Campos, el Presbítero Bachiller Eusebio Meléndez, los Capitanes don Cristóbal Tenorio, don Gregorio Sáenz y don Joseph Miguel de Herrera, el Teniente Joseph Chaves, el Presbítero de igual nombre, el Capitán don Gil de Alvarado, Nicolás de Astúa, Gaspar de los Reyes, Joseph Nicolás de Zamora, Josep Antonio de Roxas, Joseph de Quirós, Marcelo de Morales, Bruno de Arenal, Alonso de Jiménez, Juan Carmona y;

15º Que en el auto de aprobación eclesiástica de los nombramientos hechos por la Hermandad del Santísimo Sacramento para el año de 1743, fechado el 11 de junio de ese año, se la tiene por adscrita a la "iglesia de la Villa Nueva de la Voca del Monte". (Archivos Nacionales, expediente citado).

18º (sic) Que la falta de agua en la nueva población que se formaba alrededor de la iglesia de San José, ubicada según la autorizada opinión de los historiadores Licenciado don Cleto González Víquez y Monseñor Dr. Don Bernardo Augusto Thiel en la actual Calle Segunda entre Avenidas Central y Segunda (sic) (edificio de Scaglietti Hnos.), impedía dar cumplimiento a las disposiciones de las autoridades reales y eclesiásticas que ordenaban la concentración de los habitantes de la Provincia en centros urbanos; y que, con ese motivo y a fin de poder dar oportuno cumplimiento a las supradichas disposiciones, el Gobernador y Capitán General don Juan Gemmir y Leonart consiguió del Capitán Manuel de Castro que se obligase a "sacar la agua y conducirla a dicha población", a principios del año 1747; y que, para ese efecto, el 6 de marzo de 1747 convocó el "Teniente Juez de los campos y alcalde de la San Hermandad del valle de Aserrí y de dicha nueva población de la Boca del Monte" a "todo el vecindario de su jurisdicción y de dicha ayuda de parroquia", habiéndose presentado las siguientes personas:

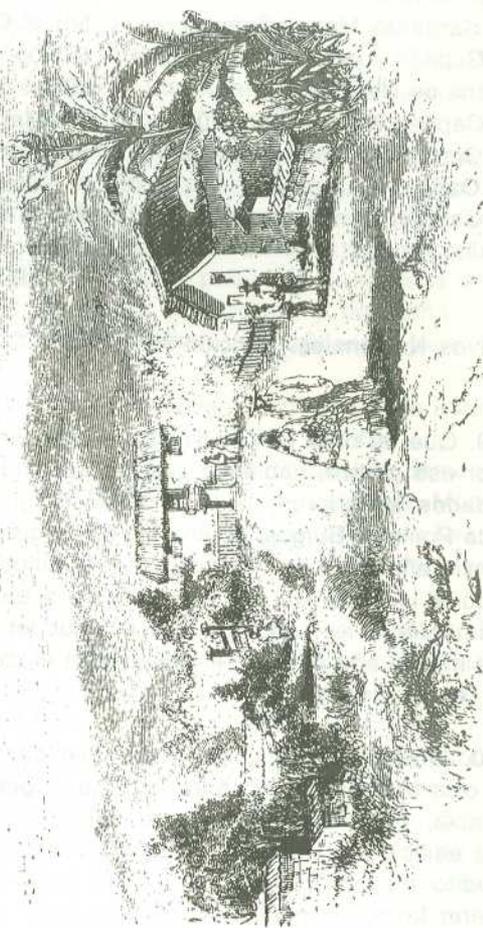
- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1) el Capitán Amador y sus hijos; | 2) el Capitán Estebán |
| 3) Inés de Mora; | Gamboa; |
| 4) Clara Sánchez; | 5) Manuel Zamora; |
| 6) el Alférez Juan de Mora; | 7) Sebastián Monge; |
| 8) el Capitán Francisco de | 9) Fermín de León; |
| 10) Ambrosio de León; | 11) la viuda de Juan |
| 12) Pedro Delgado; | Delgado; |
| 13) Rafael Delgado; | 14) Juan Salazar; |
| 15) Manuela León; | 16) Domingo de Vargas; |
| 17) Francisco Guerrero; | 18) Pedro de Mora; |
| 19) Francisco de Mora; | 20) Juan Coto; |
| 21) Manuela de Rojas; | 22) Nicolás Zamora; |
| 23) Alonso de Vargas; | 24) Bernardo Boza |
| 25) Pedro Reyes; | 26) Rafael de Aguilar |
| 27) Doña Ana de Chavarría; | 28) Don Miguel de Alvarado; |
| 29) José de la Cruz; | 30) Diego Miguel de Mora |
| 31) Bernardo Muñoz; | 32) el Capitán Carmona; |
| 33) Baltasar Fernández | 34) el Teniente Castillo; |
| 35) Marcos Flores; | 36) José Miguel Herrera; |
| 37) José Antonio Castro; | 38) María Zamora; |
| 39) Don Gil de Alvarado; | 40) el Capitán Polo; |

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| 41) Alejandro Mora; | 42) Ambrosio de Mora; |
| 43) María Manuela Ramírez; | 44) Juana María de Mora; |
| 45) Gregorio Rodulfa de Mora; | 46) Francisco Ramírez; |
| 47) Paula Quirós | 48) el Capitán Isidro |
| 49) el Capitán José de Quirós | Castro; |
| 50) el Capitán Marcelo Morales; | 51) el Alférez Granados; |
| 52) Juan Suárez; | 53) José Reyes; |
| 54) el Sargento Mayor Jiménez; | 55) el Capitán Soto; |
| 56) el Capitán Juan Antonio Castro | 57) Doña María Guzmán |
| 58) Juana de Umaña; | 59) el Capitán Lorenzo |
| 60) el Capitán Nicolás de Astúa; | Umaña; |
| 61) el Capitán Francisco de Castro; | 62) el Sargento Mayor |
| 63) el Capitán Salazar; | José de Chaves; |
| 64) el Capitán Camilo (de Mora); | 65) el Capitán Lorfa; |
| 66) Bruno Vargas; y | 67) Doña Francisca de |
| | Bonilla. |

(Archivos Nacionales. Sección Histórica. A.C. 478)

19. Que tal obra no fué llevada a cabo en el año referido; y que por ese motivo, habiendo sido comisionado al efecto por las autoridades superiores, la tomó a su cargo el Presbítero Dr. Juan de Pomar y Burgos, quien dejó su cargo en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Cubujuquí (Heredia) y se trasladó a la Boca del Monte en febrero de 1750 para iniciar inmediatamente los trabajos, que dió por terminados en agosto de ese mismo año al llegar el agua hasta el costado de la iglesia. (Thiel, obra citada).

20. Que la construcción y terminación del modesto acueducto o saca de agua dio gran impulso al poblado y aseguró su existencia, pues "inmediatamente comenzaron los vecinos del valle a edificar sus casas de habitación" en él, lo que hace decir al erudito historiador Thiel que "con esta mejora comenzó a prosperar la nueva población de San José", la cual contaba ya en abril de 1751 con iglesia, acueducto y 15 casas de techo de paja y 11 de techo de teja según la relación del Ilmo. Sr. Obispo de Nicaragua y Costa Rica Dr. don Pedro Morel de la Santa Cruz. (Thiel, obra citada).



La calle del Laberinto en San José, muestra el predominio de lo rural en el marco urbano de la capital en 1858. Lit. de Ramón Páez.

Por consiguiente, tomando fundamentalmente como base de su resolución los estudios publicados por los ilustres historiadores Dr. don Bernardo Augusto Thiel, Licenciado don Cleto González Víquez y don Ricardo Fernández Guardia; por el socio de esta Academia Profesor don Luis Felipe González Flores y por el suscrito Secretario Francisco María Núñez; los documentos existentes en el Archivo Nacional y en el Archivo Eclesiástico; y la investigación de antecedentes y documentos realizada por el suscrito Presidente de la Academia de que hace mérito esta resolución,

LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE COSTA RICA

declara:

Primer.- Que debe tenerse como fecha de fundación de la ciudad de San José el día 21 mayo de 1737, por haberse verificado en tal fecha el nombramiento de la primera autoridad con sede en el modestísimo poblado que comenzaba a formarse alrededor de la iglesia en construcción, dándose a la vez cumplimiento, de esa manera, al decreto de las autoridades eclesiásticas de León que habían erigido en Ayuda de Parroquia el territorio de la Boca del Monte y los valles y montañas circundantes.

Segundo.- Que es propio y justo celebrar el bicentenario de la tráfida del agua a la población que hoy es capital de la República, tanto porque ese hecho aseguró su existencia y desenvolvimiento inicial, como por el afán de progreso y la preocupación por el bien común que los primeros pobladores pusieron de manifiesto al llevar a feliz término tan plausible obra.

Tercero.- Que es de justicia recordar, en placa conmemorativa y con ocasión de aquél bicentenario, a los primeros pobladores de la ciudad, y entre ellos muy particularmente, a los Presbíteros don José Antonio Días Herrera iniciador de los trabajadores de construcción de la ermita de San José: don Hermenegildo de Alvarado y Girón -primer cura coadjutor de la

ayuda de parroquia de San José de la Boca del Monte en el valle de Aserrí; y don Juan de Pomar y Burgos, iniciador y realizador de las obras que dotaron de agua a la incipiente población y aseguraron su existencia y desenvolvimiento.

Cuarto.- Que el lugar indicado para la colocación de la placa conmemorativa en el edificio que ocupa hoy el Banco Central de Costa Rica, por haber discurrido evidentemente el agua del modesto acueducto por la venida a que da su puerta principal, así como por haber sido levantado posteriormente en ese mismo sitio el primer cabildo de la ciudad.

Así lo declara la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, a reserva de que documentos posteriormente descubiertos hagan variar este parecer, en sesión celebrada por su Consejo Directivo a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Luis Demetrio Tinoco, Presidente, Francisco María Núñez, Secretario.

NOMINA DE LOS PRIMEROS POBLADORES

*Monseñor don Domingo Zatarain, cuando vino de Nicaragua a Costa Rica, para confirmar, levantó la siguiente nómina de familias que radicaban en la Boca del Monte
1739 (1)*

Promesa es deuda. Ofrecimos publicar la primera NOMINA de familias que formaban la modesta población de la BOCA DEL MONTE, más tarde VILLITA DE SAN JOSE, o VILLA NUEVA, en mayo del año 1739, o sea las que pueden tenerse como fundadoras de la capital de Costa Rica. Esta padrón, el primero que se levantara en la Boca del Monte, fue ordenado por el Ilustrísimo señor Obispo de Nicaragua y Costa Rica, Monseñor don Domingo Zatarain, quien llegó el cuatro de mayo del año

(1) Memoria. Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Año IV-Nº 10 (Agosto de 1951): 3-6, San José, Costa Rica.

1739 citado para confirmar, según nota que se conserva en los valiosos archivos del Palacio Arzobispal.

Esa nómina, en algunos renglones difícil de interpretar, consta de nueve caras, de nombres colocados en columna. Están agrupados esos nombres como "familias", separados por líneas. Aquí transcribimos los que han sido posible interpretar, gracias a la acuciosidad del señor Arzobispo Monseñor don Víctor M. Sanabria, historiador que honra a nuestra Patria, y que está salvando muchos documentos que ya estaban a punto de perderse, totalmente, por la acción del tiempo.

LUISA DE UMAÑA. Josefa Narcisa. José Miguel. Juana Rosalía Corales. (Así, con una solar).

FRANCISCO DE MORA. Blas Antonio. Manuela. Juan Francisco. Basilio. Juan José. Miguel Nicolás. Silvestre. Cayetano. Antonia Josefa. Josefa Nicolasa.

JUAN DE MORA. José Manuel.

BALTAZAR FERNANDEZ. Manuela de Fernández. Petronila Fernández. José Pantaleón. Bonifacio Fernández.

JUAN DE UMAÑA. María de Umaña. Juan Miguel. José Gabriel.

JOSE SALAZAR. Fernando de Salazar. Manuel Antonio de Salazar. Manuel de Salazar. Marcos Antonio. Francisco Gabriel. Angela María. Juana Antonia. Antonia Josefa.

JUANA CATALINA. Josefa de la Trinidad.

MARIA DE LA CRUZ. Cayetano Efigenio (?)

DOMINGO AMADOR. Nicolás Amador. José Miguel. Francisca Benita. Blás de Candelaria.

JUAN TORIBIO. José Julián. Antonio Miguel. Eugenia Josefa.

JUAN BAUTISTA. Efigenia. José Manuel. Juan de Dios. María Dominga. María Josefa.

JOSE MORILLO. Ilaria.

CATALINA SOLANO. Miguel Antonia.

JUAN FRANCISCO BLANCO. Da. Josefa. D. Juan Ramírez. Agustín Ramírez. José.

RAFAEL MONTERO. Juan Montero. José

JUANA MORALES. Francisco Bruno. Miguel Morales.

MANUEL ANTONIO FERNANDEZ. Manuela de la Trinidad.

JUAN DE SEGURA...

SEBASTIAN MADRIGAL. José
JOSE MENA. Antonia María. Juan Félix (así).
MIGUEL DE CHAVES. María Núñez (?) . Juana María. Antonio
de Chaves. Juan José de Chaves.
CRISTOBAL MONGE. Hilario Monje.
JUAN MANUEL RODRIGUEZ.
MANUEL DE ROJAS. José Rojas. Rogelio. Juan. Juana
Prudencia. Juana.
JUAN BERROCAL. Juana y María. Domingo.
BERNARDO DE ROJAS. Juan de Dios. Agustina.
BERNABEL SOLANO. Pedro José, Juana Gertrudis.
JOSEFA LOPEZ. Eugenio Ureña. María Josefa. María
Manuela. Juana Estefanía.
JUAN DE MADRIGAL. Antonio Pascual. Pablo Pantaleón.
Méndez, Luisa Méndez. Andrés Méndez. (Primer nombre
ilegible).
CRISTOBAL CASCANTE. José Nicolás Prendas. (?) María
Josefa Sebastiana.
D. JUAN HIDALGO. José Nicolás Hidalgo. Rita Delgado.
Santiago Delgado. Ramona Delgado.
TOMASA... José Antonio Matfías. Rita. (Ilegible el Ape-
llido).
SIMON MENDEZ. Felipa Méndez. José Nicolás.
JOSE ANTONIO CASTILLO.... de la Trinidad. Catalina Arias.
COSME SUAREZ. Juana Manuela. José de Torres (?).
JOSE SUAREZ. Juan Antonio. María del Rosario. Rita
Manuela.
PEDRO DE MORA. José Remigio. María de Jesús.. Josefa.
PABLO CHACON. Josefa Manuela. Agustina Manuela.
Petrona Manuela.
PEDRO SABORIDO. José Antonio. Juan Antonio.
...CORDERO. Paula de Salazar. Juana de Salazar. Rita de
Salazar. José de Salazar.
CAP. D. CRISTOBAL TENORIO. María Teresa Tenorio. María
Catalina Tenorio. Pedro Tenorio. Nicolás de Artavia.
Eugenio de Chaves
EUSEBIO DE CASTRO. María. María Josefa.
JOSE MANUEL MUÑOS. María Candelaria. Juana Morales.
FRANCISCA DE VARGAS. José Antonio. María de Jesus.
José de ...(?).

JUAN BARRANTES. María Francisca.
JUAN JOSE DE AGUILAR. Josefa Rica (?). Pedro Antonio.
José Gervasio. Petronilla..
ANTONIO PARAGELLES..
...DE SABORIO. Andrea de Saborío. Antonia de Saborío.
Manuela de Saborío. María de Saborío. (Ilegible el primer
nombre).
RAFAEL DE AGUILAR. María. Micaela de Aguilar. José de
Salazar. Manuel de Salazar.
PATRICIO JIMENEZ. Paula Jiménez. María Jiménez, María
Regalada.
MICAELA DE ROJAS. María Brígida. María de la Trinidad.
LUISA DE LA CRUZ. Juan Francisco Arias. José Antonio
Arias. Manuel Antonio.
JUAN JOSE GUTIERREZ.
CAP. CAYETANO HERRERA. José, Isabel María. José.
Leonor.
CLARA JIMENEZ. José Marcial. Sebastián..
MANUEL GUERRERO. Francisca de Rojas
CAP. JUAN DE SALAZAR. María Josefa de Salazar.
Joaquín de Salazar.
DIEGO MIGUEL DE OROZCO. Judas Enrique de Orozco.
MANUEL A ... DE ROJAS De Zamora. Juan José de Zamo-
ra. Catalina Coto (?).
Francisco de Araya.
MANUEL DE MORA. Nicolás de Figueroa. Antonia Manuela.
Josefa Leonicia (?).
CAYETANO MORILLO. Efigenia de Salazar.
D. JOSE DE ALVARADO. Manuel Hidalgo. Francisco Gabriel.
Rita de Alvarado.
Julián. José Antonio.
ALCALDE MARCELO MORALES. Peronila Antonia. Manuel
Antonio. Tomasa de Quirós. Manuela criada. Juan de
Morales.
AGUSTIN DE TAPIA. María Eugenia. Isabel María. Fran-
cisca de Tapia. Ana Josefa de Tapia.
JOSE DE LOS REYES. Juan Antonio de los Reyes. Ana
Efigenia de los Reyes.
CRISTOBAL SOLANO. Andrea Josefa. José Miguel Cris-
tóbal. Antonio Solano. Rosa Albina

FRANCISCO BRUNO DE VARGAS. José Antonio. Ursula de Vargas. Simón de Vargas. María de Vargas.

FRANCISCA DE VARGAS. Manuel José Alonso de Vargas. Francisca de Vargas. José Miguel de Vargas. José Antonio de Vargas.

BASILIO PALMA. Ana Gertrudis. María Leonor. Manuela de la Trinidad. Prudencio. José Nicolás. Juan de Palma. María Morales.

JUAN MARCELO COTO. Juan Francisco Coto. José González. ANA DE QUESADA.

BALTASARIA DE LOS REYES. Manuel Agustín. María Josefa.

ANTONIA BONILLA. Manuela de Torres.

SEBASTIAN DE ALVARADO. Miguel Antonia....

FRANCISCA DE ROJAS.

JOSE MIGUEL JIMENEZ. María Ursula. María de Dolores.

FELIPE DE SALAZAR. Nicolás Andrés. Antonia María.

FRANCISCA DE CHAVES. Nicolás de Salazar.

MARIA BARRANTES. Teodora Barrantes

JACOBA DE SALAZAR. Juan Victoriano. Baltasara de Araya

JUAN SALVADOR (sic) . Felipa. Trinidad.

PEDRO DELGADO. Pedro Miguel. José Ramón.

JOSE DE LEON. José Manuel. Ramón. Juana. Lorenza.

JUAN MANUEL FONSECA. Manuel Lorenzo. Pedro Fonseca.

JUAN MANUEL SANDI. Pedro Manuel. Juan Ramón. Juan Francisco.....

SIMON BADILLA. Julián Badilla. José Badilla. Andrés Nicolás.

MANUELA GOMEZ. José Ramón. José de la Rosa.

ANTONIO ANGULO. José Nicolás. Marcos de la Trinidad. Francisco Efigenio. Josefa Micaela. Dorotea. Josefa. María de Jesús.

Debemos consignar que son, relativamente, pocas las "familias" cuyos nombres no fué posible interpretar.

Para los lectores investigadores, debemos agregar que pusimos en mayúsculas los nombres de los que aparecen como cabezas de familia, para mayor facilidad de la composición.

Otros comentarios: en contados casos su puso la D. (don) o el título; a veces aparecen varias personas de diferentes ape-

apellidos, como parte de la familia. (Había los recogidos, sirvientes, los hijos de crianza, etc.

Con todas las omisiones, queda probado que el año 1738 ya la Villita de San José comenzaba a alcanzar extensión y consideración. Bien puede afirmarse que se fundó el año 1737.

Francisco María Núñez

3 de junio de 1951.

De "Diario de Costa Rica"

NOTAS

- (1) La esquina sudoeste de la manzana limitada al norte por la avenida 1a. al sur por la avenida Fernández Güel, al este por la calle 5a. y al oeste por la calle 3a. N de R. F. G.
- (2) La esquina nordeste de la manzana limitada al norte por la avenida 1a. al sur por la avenida Fernández Güel, al este por la calle Alfredo Volio y al oeste por la calle 2a. N. de R. F. G.
- (3) Este nombre se dió al lugar que queda al Oriente de la quebrada del Lantisco, en contraposición al de la Mata Redonda que los españoles dieron, siguiendo la fraseología corriente en ciertas regiones de la península, a la extensa, sabana o pradera natural que se hallaba al Oeste de dicha quebrada. La idea de que Mata Redonda proviene de un árbol coposo y redondo que había en medio de la Sabana, es del todo inexacta.
- (4) No tengo ninguna seguridad acerca de cuál fuera el origen del agua ni cuál la dirección de las acequias. Me figuro que la paja se tomó de la misma que sacó el capitán don Gregorio de Chaves que la quebrada de Ipís para sus propiedades en San Vicente, sobre la cual hay un expediente de 1725. Las acequias en un principio serían de pura tierra, pero es natural que más tarde se fueran arreglando con mampostería aquí en la población. A mi juicio la acequia es la misma que pasaba al Este de lo que se llamaba La Laguna, pues consta que en 1808 el Gobernador Acosta ordenó que ésta se cegara y consta de esa orden que La Laguna tuvo su origen en que allí se hacían excavaciones para cortar los adobes de las casas, y es de creer que de la acequia se echaba el agua para amasar el barro. Pienso también que la acequia del Padre Pomar es la misma vieja acequia que cortó en parte el Gobernador de San José Don Camilo Esquivel y que está abierta aún desde la casa que está enfrente de la de Doña Ramona Soto viuda de González y sigue su curso, atravesando la plazuela de armas y el mercado, a caer al frente del solar de Don Antonio Varela y a juntarse con la quebrada del Lantisco.
- (5) Indudablemente ese alto es el que empieza al lado Oeste de la depresión por donde corre la quebrada de Arias, lugar donde todavía llegaba la verdadera ciudad en 1851, según el plano o croquis levantado por don Nicolás Gallegos.
- (6) La manzana donde estaba el Correo en 1914, o sea la que está comprendida entre las avenidas Fernández Güel y 1a. y las calles Alfredo Volio y 2a. N. de R. F. G.
- (7) La tienda La Fama estaba entonces en el costado norte de la avenida Fernández Güel, entre las calles Alfredo Volio y 2a. N. de R. F. G.
- (8) Donde hoy está el Banco Nacional de Costa Rica N. de R. F. G.
- (9) Situada en la esquina sudeste de la manzana limitada al norte por la avenida 1a., al sur por la avenida Fernández Güel, al este por la calle Alfredo Volio y al oeste por la calle 2a. N. de R. F. G.
- (10) Las esquina sudoeste de la misma manzana. N. de R. F. G.
- (11) Don Hilario Zeledón que probablemente sucedió al señor Cañas, al ocurrir el cambio de Gobernador
- (12) En la esquina nordeste de la manzana limitada al norte por la avenida Fernández Güel, al sur por la avenida 2a., al este por la calle 2a. y al oeste por la calle 4a. N. de R.F.G.
- (13) En el centro del costado sur de la avenida Fernández Güel, entre las calles 2a y Alfredo Volio N. de R. F. G.
- (14) Doña Josefa de Torres fué casada tres veces: 1º con Chapuí, de quien le quedó el Padre; 2º con el Capitán Francisco Alejandro de Bonilla, de quien quedó doña Josefa Bonilla, y 3º con el Capitán Nicolás Granados, viudo de doña Petronila Suárez de quien no tuvo hijo alguno. El Padre no tuvo pues más que una hermana que por cierto casó con Juan Granados Suárez, hijo del tercer marido de Doña Josefa de Torres. La única familia del Padre Chapuí fueron sus sobrinos Juana Granados, mujer de don José Francisco Aguilar Moreno; Fermín Granados, casado con Juana Villalobos, Petronila, mujer de Juan Barbosa, y Miguel, casado con doña María de la Luz Castro, después mujer de Manuel Cayetano Rodríguez, el padre de don Eusebio.